

CONADET 2000

**PROPUESTAS Y DESAFIOS LABORALES
EN EL SIGLO XXI Y EL DIALOGO SOCIAL**

FOTOGRAFIA

**CONFEDERACION GENERAL DE
TRABAJADORES DEL PERU
CGTP**

CONADET 2000

ORGANIZACIONES AUSPICIADORAS. INTERNACIONALES:

AECI, COMISIONES OBRERAS DE ESPANA, FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD, UGT DE ESPANA, ISCOD- TRABAJO SOLIDARIO, OIT REGIONAL PERU.

NACIONALES

**PLADES : Programa Laboral de Desarrollo
CEDAL : Centro de Estudios Laborales de Lima Perú.
IESI : Instituto de Estudios Sindicales**

Comisión Organizadora del CONADET 2000

Joaquin Gutierrez Madueno	Vicepresidente CGTP
Domingo Cabrera Toro	Sec. Interior de CGTP
Carlos Jimenez Garcia	Sec. de Educacion CGTP
Banancio Aguilar Atahua	Sec. de Economia CGTP

CEREMONIA INAUGURAL

En la Sala de Convenciones del Hotel Crillon de Lima, el día 15 de Marzo, se inicia el acto inaugural con la presencia de 750 dirigentes sindicales, populares y trabajadores de base, así como con la solidaria asistencia de nuestros invitados de las diferentes organizaciones políticas que participan en el proceso electoral nacional, dignos invitados extranjeros, de la OIT, de AECI, etc.

Palabras de recibimiento

c. : JOAQUIN GUTIERREZ M.

Comision Organizadora CONADET

Apreciados compañeras y compañeros:

Los trabajadores entendemos que los candidatos presidenciales hasta el momento no están haciendo llegar ninguna propuesta laboral, esto es preocupante; a ello se suma el problema de la juventud pues en nuestro país sé esta confundiendo neoliberalismo con globalización. Nosotros interpretamos que la globalización y la tecnología generan bienestar pero esto no esta ocurriendo y es por los grandes intereses que manejan la economía mundial, las multinacionales que quieren regir la historia de los países; considerando esto hemos hecho llegar en varias oportunidades al Palacio de Gobierno, planteamientos que los trabajadores hemos procesado para nuestro país este CONADET tiene ese sentido escuchar las propuestas de nuestros candidatos presidenciales, de los distintos movimientos que están postulando a la Presidencia de la República, que pretende gobernar este país y por supuesto la propuesta de los trabajadores.

Expresamos nuestro agradecimiento a los auspiciadores del IV CONADET que son : OIT, CEDAL, PLADES – PERU, UGT- ESPAÑA, ISCOS –ESPAÑA Otros.

La CGTP agradece su asistencia al IV CONADET ya que es un aporte muy valioso al país.

INAUGURACION DEL EVENTO

SR. MANUEL SEPULVEDA

REPRESENTANTE DE LA OIT PARA AMERICA LATINA

Señoras y Señores:

Es ocasión propicia para hacer algunas reflexiones de la última década y pensar en los desafíos que ella nos deja sobre la gobernabilidad democrática y el dialogo social que es el tema de este IV CONADET pues nos reúne pese a los cantos y alabanzas que frecuentemente se escuchan sobre las experiencias del nuevo orden basados en una inseguridad que alienta la competencia y el éxito basándose en el esfuerzo únicamente personal, las encuesta de opinión no solamente en Perú sino en distintos países de América Latina muestran que el principal temor de los ciudadanos es la inseguridad en la que viven, inseguridad frente a como enfrentar los riesgos de salud por ejemplo, de la perdida de empleo, como financiar la educación de sus hijos, de ser agredidos públicamente, etc.

Por ello la reconstrucción de un estado que otorgué a los ciudadanos seguridad y protección básicas no constituye un planteamiento ideológico sustentado en

premisas más o menos discutibles sino que sirve de una demanda planteada por la sociedad a partir de las vivencias cotidianas de su medio.

Cada vez más personas se preguntan para que sirve el crecimiento económico y la modernidad institucional sino saben que serán de sus vidas y las de sus familias más próximas.

Esa persona que constituye una mayoría apreciable, demanda no un regreso al pasado, pero si un estado que les otorgue las seguridades mínimas, ello supone después del radical viraje impuesto por las políticas aplicadas durante las últimas décadas.

Una reconstrucción del estado y una resocialización de la vida nacional de tal manera que sin regresar al anterior estado productor y excesivamente intervencionista se avance hacia la construcción de un estado promotor, controlador, arbitro y generador de nuevos sistemas de solidaridad, que garanticen a los ciudadanos la vigencia de sus derechos individuales y la prevaencia del interés publico y la seguridad a las diversas contingencias de la vida.

Ahora bien esta construcción de un nuevo estado para los ciudadanos que no pueden basarse sino en un nuevo contrato social el mismo que no puede ser construido sino a través del diálogo social el cual puede alcanzar su verdadera dimensión como vía y como método para el procesamiento de los diferentes intereses sociales para alcanzar consensos básicos sobre como construir un estado que demandan los ciudadanos.

En este diálogo deben participar todas las organizaciones representativas de los diferentes sectores sociales que precisamente por ello constituyen la vía mediante la que dichos sectores defienden sus intereses entre estos sectores y organizaciones adquieren una especial relevancia los trabajadores y sus organizaciones representativas.

Los Sindicatos a un a riesgo de parecer extremo, nos da un estado al servicio de todos los ciudadanos y nos establece un nuevo contrato social y, por tanto, un nuevo estado y una nueva sociedad fruto del diálogo social. Diálogo que no será posible sin la activa participación de los trabajadores, a través de sus organizaciones representativas, sin perjuicio de las diferencias nacionales existentes en uno y otro país de América Latina.

Se puede afirmar que en el contexto social actual el diálogo social, su discusión, sus consultas y su comprensión cobran especial importancia.

El diálogo a contribuido en el ámbito político, al mantenimiento y fortalecimiento de la democracia y crear una dinámica de consulta que evite el conflicto laboral.

Por otro lado el hecho mismo del diálogo permite otorgar un papel continuo a todos los actores involucrados, reforzando su postura institucional y controlando posibles distorsiones sociales como un liberalismo excesivo.

Este amplio campo de actuación implica que los actores no sean solo empleadores, trabajadores y gobierno, ya que a menudo se necesita la

representación de los partidos políticos, los intelectuales y los distintos sectores y fuerzas que se expresan en la sociedad en función de los temas que se quieran abordar y los resultados y alcances previstos.

Sin embargo, si atendemos el diálogo como motor central de las relaciones laborales la idea del tripartismo es la que sin duda se impone al concepto de consulta entre gobierno, representante de los trabajadores y empleadores. Es una de las piedras angulares de la organización Internacional del Trabajo OIT, lo que se refleja en su estructura tripartida la promoción de este tipo de consulta se extiende más allá de las formas, de los temas, de las fronteras de los temas tradicionales sobre relaciones laborales.

La importancia de este enfoque tripartido para las políticas económicas ha sido considerada en diferentes FORUM de la OIT así como la relación a los programas de ajuste estructural y la OIT señaló la necesidad de fomentar activamente el diálogo tripartido y la participación de los interlocutores sociales en la concepción y aplicación de los programas y de las políticas de ajuste estructural para la consecución de un consenso social a demás de procurara consolidar la capacidad de las organizaciones de trabajadores y empleadores para permitirles desempeñar un papel eficaz en la actividad de ajuste estructural no obstante parte de las formas tradicionales de consulta con los representantes como los trabajadores y empleadores.

La OIT a enfatizado la necesidad de participación de representantes de las mujeres trabajadoras rurales, jóvenes, trabajadores del sector informal en aquellas políticas que precisamente puedan afectarles.

si las organizaciones de trabajadores pudieran representar de forma más fidedigna la composición del mercado de trabajo podría Incrementar su legitimidad para reclamar su derecho a tratar con los gobiernos sobre las políticas de ajuste estructurales.

Teniendo en cuenta las distorsiones existentes en la distribución del ingreso nacional reflejan la existencia de grupos que se benefician en detrimentos de otros, la existencia de medidas que refuercen la posición de los más marginados llegará en último extremo a que estos puedan recibir un trato más equitativo en el crecimiento económico. En este amplio contexto el estado debe tener un papel que le permita actuar como catalizador de los acuerdos creando un clima favorable para el desarrollo de los actores sociales que deberá tomar a su cargo los servicios sociales la infraestructura y la protección del medio ambiente, así como garantizar una red de asistencia mínima y de protección que permita amparar especialmente a los grupos vulnerables pero este papel debe desarrollarse juntamente con los actores sociales que deberá expresar y manifestar sus deseos así como participar en la elaboración de políticas nacionales a través de la negociación el papel arbitro asignado al estado debe, por tanto, atribuirse en relación con los grupos de interés social y en ámbito de las relaciones laborales esencialmente con las organizaciones de trabajadores y empleadores.

En efecto las tensiones socio políticas de un país deben regularse y por ello el estado deberá propiciar los mecanismos que faciliten un clima de seguridad que aumente la credibilidad exterior a través de la búsqueda de la equidad interna y de su sustentación sobre poderes legítimos.

No hay experiencia exitosa de crecimiento y desarrollo sin la existencia de un estado legítimo de derecho protector, productor de servicios colectivos y que a través de una política económica equitativa cree un clima de confianza y seguridad, de hay la importancia de los acuerdos de entre el estado y las organizaciones de la sociedad civil.

El papel del estado en este nuevo contexto debe ser el de estimular este entendimiento, participar activamente cuando corresponda y dictar las políticas necesarias para la implementación de los acuerdos que se logren en cumplimiento de su deber esencial de velar por los intereses generales del país.

Ya no se trata pues de una alianza puntual para obtener una meta política específica, sino, establecer los mecanismos necesarios que permitan regular las relaciones laborales a través del entendimiento entre actores autónomos de fuerza equivalente al estado. Desde esta óptica no es un aliado ni un enemigo sino un garante de la acción independiente de las partes para ello el estado debe gozar de la confianza de las partes, lo que implica como criterio fundamental el que solo en democracia es posible esta clase de acuerdos entre trabajadores y empleadores.

El ámbito laboral, el dialogo social representa la base del desarrollo: una política o una reforma laboral consensuadas evitan el conflicto básico y plantean las bases para el desarrollo interno a la vez que facilita la inversión extranjera dicho dialogo deberá implantarse sobre bases sólidas y novedosas sin duda consenso genera la expansión y permite el desarrollo del concepto de solidaridad facilitando de forma real el impulso de las economías y la buena marcha de un sistema de relaciones laborales.

Así los gobiernos son consientes del cambio y cada vez las instituciones tripartidas, los mecanismos de concertación y los procesos de consultas son incluidas en las legislaciones incluso con rango constitucional en varios países de América Latina.

En la mayor parte de las cartas magnas en la última década, el dialogo social se refleja en los derechos de participación en las comisiones de concertación y en la necesidad de crear consejos económicos y sociales.

Que el dialogo social no sea la solución concluyente, no lleva a negar su utilidad e incluso su papel central, es claro que los problema económicos y sociales no pueden resolverse solo por los poderes públicos y que la negociación y la participación de los actores sociales pueden llevar a buscar soluciones más realista y de más fácil aplicación no obstante el dialogo en todos sus niveles es uno de los pilares de legitimidad de la democracia por cuanto completa la función

parlamentaria de representación popular. Por ello la opinión de los actores sociales organizados entorno al trabajo deben ser recogidas y escuchadas.

Es por ello la relevancia de este evento que hoy estamos inaugurando, muchas gracias.

DIAGNOSTICO DE LA REALIDAD LABORAL Y SINDICAL EN EL PERU

Sr. José Marcos Sánchez del Programa Laboral PLADES.

Políticas laborales que afectan al conjunto de trabajadores:

LIBERTAD SINDICAL

Es la síntesis de todos los derechos y las libertades, resulta siendo imprescindible para promover cualquier otro derecho laboral, es a través de la libertad sindical como hemos podido avanzar y conquistar nuevos derechos.

En resumen la libertad sindical no es otra cosa sino el derecho que tienen todos los trabajadores de poder organizarse constituir sindicatos afiliarse a los mismos participar en su funcionamiento con la finalidad de mejorar sus condiciones de trabajo.

¿Qué ha pasado con los sindicatos estos últimos años?

En el año 94 teníamos que se habían cancelado 93 sindicatos y se habían registrado 100 es casi como diríamos el nacimiento y muerte de la organización sindical.

En el año 95 simplemente se registran 87 y se eliminan 145.

En el año 96 se registran 52 y se eliminan 108.

En el 97 se crean 47 sindicatos y 44 desaparecen.

En el año 99 en el primer semestre se crean solamente 15 y desaparecen 31.

Son datos que hemos extraído del Ministerio de Trabajo el cual nos indica que año tras año desaparecen más sindicatos de los que se crean, imaginémonos en los próximos 10 años. ¿Qué va a pasar con el movimiento sindical?

Cuando escuchamos decir a funcionarios del gobierno que la legislación laboral favorece a los sindicatos, apoya al movimiento sindical, este es el resultado no son ideas mías no son ideas de ustedes esto es lo que esta sucediendo.

NEGOCIACION COLECTIVA

Es el mecanismo que tenemos los trabajadores para mejorar las condiciones de trabajo, es un sistema que esta basado en la voluntad de ambas partes: trabajadores y empleadores.

Es un proceso que nos permite crear normas que rijan esta relación entre trabajadores y empresarios y finalmente es una manera de reflejar el contrapeso que podemos tener los trabajadores frente al poder económico de las empresas, es el único mecanismo donde los trabajadores realmente podemos decir si estamos consiguiendo, o podemos enfrentar a los empresarios.

¿Qué ha pasado con la negociación colectiva en el Perú?

En el año 90 se presentaba 2015 pliegos y finalmente se firmaban 1762 convenios pero luego poco a poco se comienza a caer la tendencia para el 91 solamente se presentaban 1400, en el 94 se presentan 1300, en el 96 se presentan 998 y en el 98 solo se han presentado 726 pliegos y cuantos convenios se estaban firmando 515; esta caída que ustedes ven en el año 92 en realidad es un problema estadístico porque el Ministerio no recibió información de todo el país solamente de Lima, pero digamos que la tendencia debe mantenerse en la misma curva. Cada vez menos sé esta logrando pactar pliego de reclamos, si uno le pregunta a ustedes. ¿Están ejerciendo ustedes sus derechos a negociación colectiva? Con esta realidad no y todos sabemos que cada vez más se van desapareciendo los sindicatos y con ello también la posibilidad de negociar pliegos de reclamos.

DERECHO A LA HUELGA

Es la suspensión temporal de trabajo, acordado por los trabajadores para presionar a su empleador en defensa y promoción de sus intereses socioeconómicos.

La esencia de la huelga es causar un daño al empleador, fue así concebido porque como es una manera de lograr presionar para que finalmente el empleador ceda, es decir, sino podríamos hacer huelga no podemos presionar a los empresarios.

Vamos a ver el número de huelga por año:

En el año 88 en el país se realizaban 814 huelgas.

En el año 98 se realizaron 58 huelgas.

Cuando un Ministro de Trabajo sale a hablar de las huelgas, dice: Señores esta es una demostración clara de que en el país hay paz laboral, y no es paz laboral, lo que esta demostrando que los trabajadores están atados de manos para poder defender sus derechos obviamente.

Si no podemos hacer huelga, no podemos presionar al empresario y si no podemos presionar al empresario no podemos mejorar nuestras condiciones de trabajo.

DERECHO AL TRABAJO

Derecho al trabajo es el que tiene todas las personas a tener un empleo, si tenemos empleo tenemos una remuneración y si tenemos esa remuneración vamos a poder atender nuestras necesidades básicas: alimentación, vivienda, educación, vestido, por no hablar de recreación que es también un derecho que tenemos todos los seres humanos.

¿Qué ha pasado con el empleo en el Perú?

En el año 98 al 100% de la población económicamente activa, estaban con empleo adecuadamente solo el 48%, en el subempleo el 44.1% y desempleo el 7.6%, sumando el subempleo y el desempleo nos damos cuenta que el más del 50% de los trabajadores peruanos no tienen un empleo adecuado.

¿Qué nos da el tener un contrato de trabajo formal? Nos va a dar una remuneración segura, nos da acceso a la negociación colectiva, nos da acceso a afiliarnos a un sindicato, a ser sujetos de derechos laborales, a tener un empleo estable. Muchas veces en los últimos tiempos en las empresas, ya no se está contratando, no se está relacionando con los trabajadores, o con las personas en un contrato laboral. No son contratos de otra naturaleza, naturaleza civil y no es un contrato laboral, en la práctica no tenemos derecho a vacaciones, no tenemos derecho a gratificaciones, entre otros derechos.

En el año 89 el porcentaje de contratos estables era el 49.1% y los trabajadores que estaban vinculados en un contrato laboral era el 30.5%, ahora tenemos solo el 26% de los trabajadores con contrato estable, el 41% tienen solo contrato laboral, el resto está sin un contrato laboral, es decir no pueden ejercer sus derechos laborales básicos.

El contrato de formación laboral juvenil y el contrato práctica pre profesionales, mientras que en el 94 solamente estábamos hablando de 30 mil y 7222, para el 99 ya estamos hablando de más de 42 mil contratos de formación laboral juvenil y de 30 mil contratos de prácticas preprofesionales. Estos son contratos donde no se le da un salario, se le da una propina, porque se supone que estamos formando a trabajadores y sin embargo lo cierto es que no existe un programa claro de las personas que pasan por estos programas, para que finalmente salgan con un trabajo una formación, un empleo técnico en absoluto.

INTERMEDIACION LABORAL

En un contrato de trabajo es la vinculación entre el empresario y el trabajador, cuando hablamos de Intermediación laboral, estamos hablando de una relación triangular, ya no es una relación bilateral directa, empresario trabajador, sino que

aparece un tercero. La empresa intermediaria que termina proveyendo a la empresa de mano de obra, de forma tal que el empresario directo se libera de responsabilidad y de obligaciones laborales. Mientras que en un contrato de trabajo podríamos garantizar condiciones adecuadas de trabajo, en Intermediación estamos precarizando estas condiciones de trabajo estamos en realidad oponiéndonos a la posibilidad de alcanzar un empleo digno.

LA MUJER TRABAJADORA

No podríamos nosotros hacer un diagnóstico de la realidad laboral, si es que no vemos tampoco como a repercutido en un sector de la población. Recordemos que representan el 50% de la población las mujeres y que están permanentemente postergadas en donde la discriminación y como a afectado esta política que incide mucho más en su caso.

¿Cuáles son las áreas de desigualdad?

- Perciben menor salario.
- Hay extensión de la jornada de trabajo.
- Ya sabemos todos acá, que ningun trabajador esta trabajando sus 8 horas.
- A nadie se le paga horas extras pero se abusa más en el caso de las mujeres.
- Hay escasa participación de ellas en los cargos de dirección y ausencia de salas cunas para sus hijos.
- Todas las legislaciones favorables para las mujeres, entre ellas la sala cuna según incluso por un corto periodo eliminar el descanso pre y post natal, miren a ese nivel de liberalización de las normas.

SEGURIDAD SOCIAL

Se supone que es una modalidad donde la sociedad busca a través de la solidaridad social proteger a los seres humanos por los diferentes riesgos y que estaba antes fundado en el aporte de los trabajadores de los gobiernos y de los empleadores, actualmente estamos en un proceso de privatización del sistema de pensiones, las AFP y se esta entrando rapidamente a la privatización de sistemas de salud.

ESPACIOS DE DIALOGO

En el pasado el movimiento sindical peruano era muy reacio al tema del dialogo de la concertación, con el paso del tiempo se comprendió que el dialogo no era negativo, que era importante para poder obtener algún logro siempre en cuando que era el resultado de lo que se pudiera concluir.

Pero ahora se ha invertido la figura, ahora no es que los trabajadores no quieran dialogar, los trabajadores desean dialogar, pero no tienen con quien dialogar, no tienen un espacio donde hay un reconocimiento a la calidad del sindicato.

Si ustedes recuerdan con este gobierno ¿Alguna vez han visto salir en los periódicos a Fujimori con los dirigentes sindicales en alguna reunión? No hay ninguna invitación y al negarles ese acceso esta desconociendo el aporte y la

condición de actor social que tiene los trabajadores en la sociedad, es el respeto y la ampliación de los espacios de los diálogos por lo que nosotros tenemos que exigir ese reconocimiento.

LA ACCION SINDICAL

Estamos a puertas de unas elecciones; la primera impresión natural que todos tenemos es que tenemos que ir por el cambio, a través de promover una reforma laboral, me parece justo y es importante la iniciativa que tiene la CGTP de convocar a los candidatos porque es verdad ellos, el que sea elegido va poder con ayuda de los trabajadores avanzar en una reforma para que cambie esa realidad. Pero el sindicato tampoco se puede confiar exclusivamente en la reforma legislativa va tener que seguir manteniendo su actividad sindical y eso pasa por fortalecer a la organización sindical por impulsar una alianza social entre todos los diferentes estamentos de la sociedad. Por recorrer las calles de la solidaridad, por avanzar en la unidad sindical y por trabajar en la loación de propuestas. Yo concluyo con una invocación a todos ustedes para que sigan trabajando por sus organizaciones sindicales y con la confianza de que vamos a ir al cambio. Gracias.

Expositor el Sr. Ercilio Moura

Este IV CONADET, tiene el propósito de formular una evaluación entorno a los diez años de Fujimorismo y al desmantelamiento de importantísimos derechos, estructuras y beneficios obtenido a lo largo de muchas décadas de lucha por el movimiento sindical peruano.

ESCENA LABORAL PERUANA DE LOS AÑOS NOVENTA

En el Perú de los años 90, más de un millón de puestos de trabajo asalariado se perdieron e n esta década se acentuó la precarización e inseguridad en las condiciones laborales de casi las dos terceras partes de la fuerza de trabajo del país; se produjo una radical disminución de los sindicatos y práctica anulación del ejercicio de los derechos de negociación colectiva y huelga. De otra parte, casi dos millones de peruanos se encuentran fuera del país por falta de oportunidades para ellos en el Perú; cerca de un millón y medio de niños y niñas se ven obligados a dejar sus estudios y trabajar para que ellos mismos o sus familias puedan sobrevivir. Son solo algunos datos de escenario laboral y sindical que ha construido una década de fujimorismo en el país.

Las principales instituciones del Derecho del Trabajo han sufrido en el Perú unas de las más drásticas reformas que haya conocido América Latina. La reforma institucional introducida en el mercado laboral bajo la premisa de que la desregulación y la flexibilización laboral a ultranza resolverían todos los problemas de la inversión y la competitividad empresarial, ha sido impuesta en forma autoritaria y excluyente, eludiendo el debate parlamentario, pese a que el gobierno

tiene mayoría en el Congreso. Según los especialistas, es posible distinguir cuatro fases en la reforma. Veamos:

1era Fase:

Durante el primer gobierno de Alberto Fujimori donde se establecen topes remunerativos y se prohíben las cláusulas de indexación salarial en los contratos laborales y se eliminan los aumentos por decreto para el sector privado sin negociación colectiva.

2da Fase:

Lo periodizamos en el segundo semestre de 1991 se caracteriza por la promulgación del Decreto Legislativo 728 norma que suprime la estabilidad laboral para los trabajadores ingresante e introduce la perniciosa figura de la intermediación laboral desde luego también promueve la modificación radical en el sistema de compensación por tiempo de servicio.

3ra Fase:

Esta quizá sea la fase más crítica de este proceso, esta fase esta caracterizada por la promulgación del Decreto Ley 25593 en plena vigencia del autogolpe esta norma como sabemos modifica radicalmente el derecho colectivo y sus características fundamentales que son el derecho a sindicación, a la negociación colectiva y a la huelga.

A partir de la vigencia de la nueva Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, la tasa de sindicalización sufre una baja sustancial tenemos que: al año 82 un 33% de la población estaba sindicalizada, el año 90 el 15% se mantenía sindicalizada y ya en el 93 la reducción nos conduce a una cifra del 8% y el año 96 que es el último que la información estadística nos proporciona, encontramos una caída aguda apenas 3% de la población adecuadamente empleada se encuentra sindicalizada, entonces este es el producto, más evidente, más patente y crítico de las reformas en materia de los derechos colectivos, que como usted sabe son derechos humanos fundamentales por cuantos están consagrados en los convenios de la OIT, el convenio 87 en el convenio 98 así como en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y también el PAT Internacional de los Derechos Económicos Sociales que constituyen pues la estructura de los derechos internacionales que son consagrados y que el Perú por suscribir estos convenios debería de respetar y sin embargo no lo hace.

4ta Fase:

Se caracteriza por concluir con la modificación del Decreto 728 cuando se desestructura mediante la promulgación de la Ley 26513 la estabilidad laboral y se consagra este modelo pernicioso de la intermediación laboral y de la introducción de los convenios de formación laboral que tanto daño hace y que tanto afecta los procesos de sindicalización de acceso a los derechos a la negociación colectiva y

del ejercicio libre del derecho de huelga de modo que en materia de los derechos colectivos observamos que este gobierno a atacado y a atropellado desde su propia base la esencia la naturaleza de sus derechos que siempre han constituido la base a través de la cual los sindicatos se han fortalecido los sindicatos han dialogado con sus empleadores, los sindicatos han dialogado con los gobiernos y con el propio estado.

Esto dentro de un contexto en donde el Perú por ser en América Latina el país que más convenios tiene suscritos con la OIT, sin embargo es el país que más viola estos convenios. Sin embargo el Perú no ha suscrito el convenio 144 que es justamente el convenio que promueve, facilita e induce a los mecanismos de consulta con las organizaciones sindicales, que es un convenio que ojalá el gobierno que venga podamos desde acá sugerir a que se suscriba, por cuanto es uno de los convenios que permite introducir el tema del dialogo social.

CONTRATACIONES

En materia de los Derechos individuales el tema de las contrataciones es muy crítico, vamos a comparar la estructura del empleo en la industria a través de los contratos cogiendo la experiencia de los países como: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú. Nuestro país el que tiene el índice más crítico en materia de contratos indefinidos o contratos registrados, contrato de trabajo a plazo indeterminado.

Perú pues al año 97 arroja un indicador de apenas 25.1% de los contratos, solo indefinidos. Luego vemos que en materia de temporalidad, en Perú el 37.5% de los contratos en el Perú son contratos temporales, es decir, son los famosos contratos que no permiten o no posibilitan el acceso de los trabajadores contratados al goce y disfrute de los derechos colectivos, fundamentalmente: el derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva, porque como se trata de un contrato temporal sea a plazo determinado o sea digamos estos contratos por obra o contrato por iniciación de una nueva actividad empresarial, dentro de las modalidades se contemplan hoy día la legislación.

El propósito es evitar negar el acceso de los trabajadores a estos derechos, esto obviamente constituye una violación adicional a los derechos fundamentales de la sindicalización, el Perú en la muestra de los cuatro países es el que arroja indicadores más críticos en materia de contratos a plazo indeterminado es el que arroja un índice más elevado en materia de contratos temporales y es el que arroja un índice alto en materia

de contratos no registrados, acá hay una cierta simbiosis entre Perú y Argentina. En Argentina también existe mucho trabajo negro. Pero en Perú el trabajo negro también es un componente importante entonces si sumamos estos dos indicadores encontramos que prácticamente que el 70% de la población

empleada no goza de contratos de trabajo a plazo indeterminado, o no esta gestada o goza de contrato de trabajo temporales y como ya hemos señalado esto crea un problema gravísimo en materia de derecho colectivo por cuanto no permite el acceso de esta enorme cantidad de trabajadores al disfrute de los derechos de sindicalización.

TIPOS DE EMPLEO

El Ministerio de Trabajo señala que a octubre del 97 hay una disminución de 7.4% al indicador del empleo industrial para el año 99 esta disminución había sido el 8.6%.

Ahora como ustedes saben el año 96 se produjo una variación importantísima en el indicador. Para definir el índice estadístico en materia de empleo adecuado, esta variación nos condujo a que en el año 96 un 51% de la PEA tenia un empleo adecuado, un subempleo un 41% y esto se mantiene a este nivel, con una elevación al año 98 del subempleo que se mantiene el año 99.

El tema del subempleo es gravísimo por cuanto el indicador, es un indicador falaz ya que sin ir al subempleo por ingreso hasta el 96 el método para señalar que el trabajador esta subempleado, se basaba entorno al sueldo mínimo del año 67 multiplicado por la inflación acumulado esto daba un canasta de ingreso aproximada de 400 y 30 dólares, de modo que se media el subempleo en función del ingreso, pero se hace una modificación el año 96 con el propósito de reducir esta canasta y se reduce a 200 y 20 dólares de modo que si esta modificación en las estadísticas no hubiera ocurrido tendríamos pues un indicador de subempleo equivalente al 74 o 73%, que es el indicador de América Latina, esto porque nuestros subempleados todavía pueden realizar actividades autónomas como: taxis, prestar algún servicio, que no requiere de una autorización de ninguna autoridad municipal o central en cambio esto en otros países no ocurre para taxiar en Argentina, Chile o en Colombia hay que tener una autorización de la Autoridad Municipal, hay que tener un Taxímetro y si nuestras autoridades planteasen esta misma exigencia , este fenómeno se agudizaría más aún.

Los indicadores son elocuentes y nos muestran un problema gravísimo.

Concluyo señalando que en el Perú, ni la Constitución, ni las Leyes reconocen al trabajador un seguro contra el desempleo, es aquí la problemática del desempleo, sobre todo de la pobre calidad de los empleos existentes es considerada, en la mayor parte de las encuestas de opinión, uno de los problemas más agobiante de la población.

Cada año, por otro lado, egresan de los Centros Educativos en el Perú 300 mil jóvenes. El gobierno inició un Programa de Capacitación Laboral Juvenil el año 97, para mejorar sus condiciones de inserción laboral con la meta de 150 mil jóvenes formados hasta el año 2000. Pero para esa fecha e ignorando los miles de trabajadores que han sido y vienen siendo licenciados en la administración pública en el sector privado, ya se habrán acumulado 1.2 millones de nuevos demandantes de empleos. Luego de tres años de aplicación de este Programa,

apenas se habían capacitado una cifra no mayor de 12 mil jóvenes, un número menor de los cuales fue enrolado en empresas de sector privado a través de programas de formación laboral juvenil, que no los reconocen como trabajadores y, por tanto, no son sujetos plenos de los derechos laborales.

Los cambios en materia laboral parece haber afectado de manera especial a las mujeres, ya que sus índices de desempleo son siempre más altos que los de los varones, y han aumentado coincidentemente en la etapa en la que la protección legal de la estabilidad laboral se ha reducido o eliminado.

En 1979 las mujeres desempleadas eran más o menos el 10.5%, pero ya en el 93 constituyen el 12.2%, esto para Lima Metropolitana. Y a nivel de la PEA global son el 37%, encontramos que el crecimiento por empleo por cuenta propia en el sector comercio, es decir de vendedores ambulantes es el 40% de la PEA femenina totalmente ocupada. De modo que el problema de la mujer se agrava enormemente si hacemos un balance de esos diez años encontramos que este gobierno ha destruido empleo, la inversión que ha ingresado no ha construido empleo, existe una lenta generación de nuevos empleos, las empresas de punta no generan empleos y sin embargo la actividad que más genera empleo que es la construcción arroja índices deficitarios importantísimos.

Consideramos que en este IV CONADET los candidatos brinden sus propuestas, les digan a ustedes: ¿Qué van hacer con el empleo? ¿Qué van hacer con los derechos destruidos? ¿Cómo se puede restituir? ¿Cómo podemos aspirar a una verdadera reforma laboral democrática que reivindique el trabajo, que reivindique a los trabajadores y que levante los sindicatos, y que todos podamos reconstruir esta historia de fracasos?. Muchas gracias.

PROPUESTAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL PARA UNA NUEVA POLITICA LABORAL

Expositor: Juan José Gorríti Valle Secretario General de la CGTP

Plantear propuestas luego de los diagnósticos que han sido planteados lo que es principalmente la legislación laboral, sobre las perspectivas de la legislación laboral del mejoramiento de nuestro país.

Si bien en el Perú la emisión de normas laborales ha tenido lugar de manera intermitente desde principios del presente siglo, se pueden identificar dos grandes periodos en los que se configuro, con diferente signo, el régimen normativo de las relaciones laborales en forma integral.

El primero de ellos esta marcado por el gobierno militar del General Juan Velasco Alvarado, iniciado en 1968. Durante este régimen se reconoció el derecho a la estabilidad una vez superado el periodo de prueba de tres meses, se reguló el procedimiento para el ejercicio de derecho de negociación colectiva, se creó la participación de los trabajadores en el patrimonio y gestión de las empresas, la que podía elevarse hasta el 50% del Capital Social, con un acceso equivalente a

la junta de socios. Del mismo modo se consideraron en uno sólo los diversos regímenes de seguridad social, entre ellos los de empleados y obreros y los de salud, pensiones y accidentes de trabajo. Además, se reguló el procedimiento para la presentación de reclamaciones y denuncias laborales en la vía administrativa y judicial, creándose el Fuero Privativo de trabajo y Comunidades Laborales. Simultáneamente se ampliaron y potenciaron las funciones del Ministerio de Trabajo con lo que se modernizó la Administración del Trabajo en el país, hasta antes de ello confinada en una Dirección en el Ministerio de Interior. La reforma del gobierno militar se dio en un contexto de ejecución de un modelo de crecimiento hacia adentro, la industrialización por sustitución de las exportaciones, protección del mercado interno, promoción del crecimiento de la demanda interna.

En ese marco, la reforma laboral ejecutada entonces, en concordancia con las otras líneas del modelo económico y social en curso, favoreció el incremento sostenido de las remuneraciones y el empleo, la expansión del trabajo estable y de la sindicalización y el crecimiento de la industria y expansión del mercado interno.

No obstante esta reforma se diseñó y ejecutó en forma vertical, excluyendo la participación social, y se vio acompañada de intentos de intervencionismos incluso en los sindicatos, no promoviéndose pues el diálogo social, lo que nos hace ver que en el país no existe una cultura de diálogo.

Por razones que no son del caso anotar ahora, el modelo económico social que sustentaba las reformas laborales colapsó. Al mismo tiempo la configuración y disposición de los sectores sociales empezó a variar sustancialmente, proceso que se aceleró y agudizó con la apertura comercial y la ejecución de sucesivos programas ajuste y estabilización económica en el segundo lustro de la década de los 70 y durante la década de los años 80. A ello se suman otros factores que tuvieron un marcado efecto desestabilizador en los diversos ámbitos de nuestra vida económica, social y política, entre los que se cuentan el incremento de la centralización y de las migraciones, la sucesiva crisis recesivas; el crecimiento de la informalidad en sus diversas variantes y matices; el surgimiento y expansión de nuevos actores sociales y políticos.

Todo ello generó la base para que a partir de 1990 en un contexto de primacía de las ideas y programas económicos y sociales de corte liberal en el mundo, se iniciara un proceso integral de reformas que incluyó la sustitución de la Constitución por una nueva aprobada en 1993. En el marco de un Programa de Reformas Estructurales pactado en sus líneas matrices con los organismos financieros internacionales.

En este marco se inició el segundo proceso de reformas integrales del mercado de trabajo peruano, conducido por el gobierno del Ing. Fujimori, iniciado en 1990. En este curso reformador se han regulado y modificado prácticamente todas las instituciones y normas referidas a los derechos y las relaciones laborales, ya sean

en el plano de los derechos y relaciones individuales, colectivas de participación, seguridad social y procedimientos laborales.

Las líneas centrales de esta reforma de corte liberal y flexibilizador, sus efectos y las propuestas desde el movimiento sindical son presentadas como siguen:

LA CONTRATACION LABORAL

La norma que regula esta institución laboral es el Decreto Legislativo No 728, denominada Ley de Fomento del Empleo, vigente desde el 91. Modificado posteriormente en los Decretos Supremos No 002 y 003-97-TR, denominadas Ley de Formación y Promoción Laboral y Ley de Productividad y Competitividad Laboral. En conjunto sus disposiciones de mayor impacto se pueden resumir en lo siguiente:

Regula regímenes no laborales de capacitación para el trabajo dentro de la empresa, que tienden a reemplazar trabajo, bajo relaciones laborales formales.

Este es el caso de los Programas de Formación Laboral Juvenil, orientados a jóvenes entre los 16 y 25 años de edad que o no han seguido o no han culminado sus estudios escolares, superiores o técnicos con el fin de que adquieran en la empresa los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para su desempeño en una ocupación específica. Los jóvenes que se incorporan a este régimen se vinculan con las empresas bajo Convenios de naturaleza no laboral lo que los excluye de todos los derechos y beneficios sociales.

Esta Legislación no otorga garantías de que el proceso de capacitación efectivamente se cumpla.

No garantiza en grados suficientes que si este período es completado de manera satisfactoria, el joven se incorpore a un puesto de trabajo dentro de la empresa.

En la realidad lo que sucede es que se da un incremento de esta modalidad de prestación laboral oculta, frente al crecimiento de los puestos de trabajo formales dentro de las empresas.

Ello refuerza la tesis de que esta modalidad viene siendo utilizada para generar un cambio en la estructura de la planilla del personal de las empresas, en perjuicio de los trabajadores vinculados por un contrato de trabajo.

Esta modalidad de capacitación para el trabajo se convierte en un componente más de las estrategias empresariales de reducción del costo de la mano de obra.

Adicionalmente, se reduce el impacto del sindicato en los centros de trabajo y sus posibilidades de captar nuevos afiliados.

En este sentido a efecto de corregir la desnaturalización de este régimen planteamos lo siguiente;

- Reducir el 40% a 10% el límite de jóvenes en Formación Laboral Juvenil que puedan ser admitidos en una empresa con respecto al total de su personal modificando el art. 14 del Decreto Supremo 003-97-TR.
- Presentación formal del Programa Laboral Juvenil ante la autoridad competente, con las acciones de capacitación para el trabajo que comprende y

- los mecanismos de evaluación que incluye adicionalmente señalamiento de las plazas que serían cubiertas por jóvenes que cursen exitosamente el Programa.
- Evaluación final del joven en proceso de Formación Laboral, por una entidad especializada en capacitación para el trabajo, debidamente registrada ante la autoridad competente y otorgamiento del respectivo certificado con valor oficial.
 - En virtud de ello incorporación del joven a la plaza señalada por la empresa en el Programa de Formación Laboral Juvenil.
 - Reducción Fiscal en el pago del impuesto a la renta a aquellas empresas que generen nuevos puestos de trabajo.

Ampliación de las modalidades de contratación no permanente (contratos sujetos a modalidad) en perjuicio de los contratos a plazo indeterminado

La legislación vigente que regula esto es el Decreto Supremo 003-97-TR.

Contempla nueve modalidades de contratos laborales no permanentes, denominados contratos a modalidad, los que cubren una amplia gama de situaciones, varias de ellas habituales, vinculadas a las actividades normales u ordinarias de la empresa y que, por ello no reúnen las condiciones de excepcionalidad que justifican a este tipo de contratos.

Además de mantener otras modalidades aplicables en situaciones específicas de dudosa excepcionalidad (contratos de trabajo para la elaboración de productos de exportación por ejemplo, contratos temporales en zonas francas) incorpora una cláusula abierta que permite contratar bajo modalidad cualquier otra clase de servicio no mencionado en la norma cuyas condiciones de temporalidad lo justifiquen.

No impone un límite al número de trabajadores sujetos a modalidad que puedan tener las empresas.

Los efectos son previsibles:

Se ha incrementado sustancialmente el número de trabajadores con contrato sujetos a modalidad frente a aquellos con contratos sujetos, con contrato a plazo indeterminado, los que ahora constituyen la minoría en las empresas. En un contexto que no se ha producido mejora sustancial del empleo formal, se viene produciendo una sustitución de contratos de trabajo permanente o a plazo determinado por contratos temporales o sujetos a modalidad.

Todo ello viene agudizando los problemas de empleabilidad, las difusiones entre el perfil de la mano de obra y los puestos de trabajo, y un descenso general de la calidad de nuestra fuerza laboral.

Existen evidencias de que esta difusión excesiva de los contratos temporales va acompañada de un descenso de los ingresos y condiciones de trabajo, contribuyendo de esta manera a la precarización del mercado laboral.

Adicionalmente se reduce el impacto de los sindicatos y sus posibilidades de captar nuevos afiliados, ya que los trabajadores contratados a modalidad son

renuentes a sindicalizarse ante el temor fundado de ser despedidos o no renovados sus contratos de trabajo.

Frente a esta situación proponemos lo siguiente:

- Reestructurar el régimen de contratos sujetos a modalidad, regulando con mayor propiedad las condiciones de excepcionalidad que justifican la recurrencia a estos contratos.
- Imponer un límite razonable a la duración de estos contratos en función del carácter efectivamente temporal y extraordinario de las labores a cumplir.
- Establecer el 10% el número de trabajadores con estos contratos que pueden tener las empresas en relación a su personal permanente.
- Poner especial énfasis en la detección de los casos de desnaturalización de los contratos de trabajo sujetos a modalidad por parte del Ministerio de Trabajo, potenciando para este efecto la función inspectiva. Contemplar, además la participación de los sindicatos en acciones de control y/o vigilancia del cumplimiento de estas y otras disposiciones.
- En armonía con ello, definir un Programa Fomento a la Contratación a plazo indeterminado, que incluya acciones promotoras y sanciones con un mayor efecto disuasivo.

Fomento de la terciarización de la mano de obra vía las facilidades para la subcontratación a través de Cooperativas de Trabajadores y Empresas de Servicios.

A través de las normas 002-97-TR. Y 003-97-TR.:

Contemplan un tope elevado de trabajadores de cooperativas y empresas de servicios que pueden ser destacados a las empresas usuarias: 50% del personal de estas.

La prestación de servicios temporales por personal destacados de cooperativas de trabajadores y empresa de servicios es admitida para una variedad muy amplia de situaciones que incorporan incluso labores que podrían ser consideradas como permanentes u ordinarias.

En los hechos se producen una serie de distorsiones que desnaturalizan estos regímenes, lo que se ve favorecido por el hecho de que no se fiscaliza adecuadamente el cumplimiento de las normas legales vigentes, pese a ser estas bastante permisivas. Como consecuencia de ello es frecuente que:

Las empresas usuarias admitan trabajadores destacados por cooperativas y empresas de servicios en número superior al 50% de su personal.

Se otorgue a los trabajadores destacados por cooperativas y empresa de servicios menores derechos que los que contempla la legislación laboral.

En particular es poco frecuente que se cumplan las normas relativas al cese de trabajadores y al pago de los beneficios que corresponden en estas circunstancias.

Se suele dar el caso de cooperativas de servicios que no tienen vida asociativa ni participación efectiva de los cooperativistas. Más aún se da el caso de cooperativas y empresa de servicio dominadas o vinculadas directamente a la empresas usuarias de su servicios. Todo ello demuestra que estas modalidades de intermediación laboral son utilizadas en realidad para eludir las obligaciones laborales que impone la legislación.

Asimismo al igual que en los casos anteriores, se reduce significativamente el impacto de los sindicatos y sus posibilidades de captar nuevos afiliados. Frente a ello proponemos:

- Reducir el límite de trabajadores de cooperativas y empresas de servicios que puedan ser admitidos en las empresas usuarias al 10% del personal de estas. Siempre y cuando sea para efectuar labores específicas que no sean consideradas principales ni permanentes..
- Establecer la responsabilidad solidaria de las empresas usuarias con respecto al pago de los derechos y beneficios laborales legales que fuesen incumplidas por las Cooperativas y Empresas de Servicios que destacan a su personal.
- Disponer que las empresas usuarias retengan mensualmente los pagos, que efectúan a las Cooperativas de Trabajadores y Empresas de Servicios, la proporción que corresponde al personal destacado por dichas Cooperativas y Empresas. Por concepto de beneficios económicos de periodicidad mayor a la mensual, específicamente las remuneraciones vacacionales, gratificaciones y compensación por tiempo de servicios; las que deberán ser depositadas en una cuenta especial en instituciones del sistema financiero a disposición del respectivo trabajador.
- Poner especial énfasis en la detección de los casos de desnaturalización de la prestación de servicios, a través de cooperativas y empresas de servicios, potenciando para este efecto la función inspectiva y estableciendo un régimen de sanciones disuasivas.

DESPIDOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

La norma que regula es la 003-97-TR.:

Amplia las causa que validan el despido, definidas además de manera imprecisa, de modo tal que permiten considerar como tales una amplia gama de situaciones que no necesariamente configuran deslealtad, falta grave en perjuicio al empleador o aprovechamiento indebido para el trabajador.

Mantiene el derecho de reposición sólo en cinco casos que se tipifican como de despido nulo, en los que manifiesta discriminación o afectación de derechos fundamentales, los que, además, están formulados en la norma de manera restrictiva hacia el trabajador. Además, la norma deja sin resolver problemas de probanza que restan eficacia protectora a esta disposición.

Establece una indemnización por despido arbitrario como la "adecuada protección contra el despido arbitrario" que exige la Constitución Política vigente.

No contempla disposiciones de protección efectivas contra el despido injustificado de dirigentes sindicales.

Sanciona la resistencia al mandato judicial de reposición sólo con multa y no con apercibimiento de denuncia penal por desacato.

Pone en manos del empleador la acreditación de las causas que justifican el cese colectivo mediante la presentación de una pericia de parte, en sustitución del sistema previo de dictámenes de los entes estatales correspondientes.

Permite la suspensión perfecta de labores durante el procedimiento de cese colectivo, sin verificación previa de la procedencia de esa medida.

Incorpora el silencio administrativo positivo en beneficio de la solicitud de cese colectivo, pese a estar en cuestión bienes jurídicos fundamentales como es el derecho al trabajo y el de protección contra el despido arbitrario.

Como consecuencia de este régimen legal permisivo hacia el despido:

Se han incrementado los casos de despido de sindicalistas: dirigentes y afiliados. La figura del despido nulo y su efecto en la reposición del trabajador viene resultando inoperante.

Se dan casos de presiones a la desafiliación sindical o incluso a la renuncia de la empresa con o sin pago de incentivos por retiro, bajo amenaza de despido, se dan casos en que las empresas retiran al trabajador con pago simultáneo de la indemnización por despido arbitrario lo que revela la falta de efecto disuasivo de esta.

Se facilita el uso de causales de cese colectivo no acreditadas. Todo esto pues a redundado en mayor desempleo y pérdida de la calidad de los puestos de trabajo, hay que corregir estas agresiones de nuestra legislación laboral contra los derechos de los trabajadores.

Frente a ello planteamos lo siguiente:

- Reestructurara la formulación normativa de las causas que justifican el despido, a efectos de referirlas de manera precisa, a situaciones de manifiesta falta grave en perjuicio del empleador o aprovechamiento indebido para el trabajador, incorporando, además, la gradación de la falta y la consideración a elementos atenuantes y eximentes.
- Restablecer el derecho de reposición a todos los casos de despido injusto, incorporando el pago de la indemnización por despido arbitrario a opción del trabajador luego de concluido el proceso.
- Contemplar causales específicas de falta grave para el despido de dirigentes sindicales, así como la demostración de la falta en forma previa al despido en tales casos.
- Restablecer el apercibimiento de denuncia penal por desacato en los casos de incumplimiento de la sentencia judicial que declara injustificado el despido.
- Disponer que las causales de cese colectivo serán evaluadas por una entidad auditora independiente inscrita previamente en un registro especial y designada por el Ministerio de Trabajo.

- Sujeta la suspensión perfecta de labores a una inspección o dictamen previo que determine la verosimilitud de la causal invocada.
- Eliminar el silencio administrativo positivo con respecto al pedido de autorización del cese colectivo, restableciendo el pronunciamiento obligatorio y motivado de la Autoridad de Trabajo al respecto.

LIBERTAD SINDICAL

El Decreto Legislativo No 25593 vigente desde el mes de Julio de 1992, consolida en un solo dispositivo legal todas las normas que regulan los tres derechos colectivos fundamentales, esto es, los derechos de Sindicalización, Negociación Colectiva y Huelga.

Desde su emisión esta norma ha sido materia de diversas críticas por parte de las organizaciones sindicales y parte importante de la comunidad jurídica laboral. Más aún, ha merecido pronunciamientos desfavorables por parte de los organismos especializados de la OIT.

Entre otros aspectos de interés, en materia de Libertad Sindical, esta norma legal :

Mantiene regímenes legales diferenciados en materia de derechos laborales colectivos para los trabajadores sujetos al régimen laboral público y privado , lo cual es discriminatorio.

Abre las puertas para la injerencia estatal en las organizaciones sindicales al imponerles la obligación de emitir los informes que soliciten la Autoridad de Trabajo u otras autoridades gubernamentales. Esta disposición otorga un trato discriminatorio a los sindicatos en relación a otras personas jurídicas, además, que no contempla limitaciones que garanticen su integridad y autonomía. Este aspecto de la ley ha sido observado por el Comité de Libertad Sindical de la OIT.

Restringe el ámbito de acción de las organizaciones sindicales a los asuntos de naturaleza laboral y de interés directo de sus afiliados, excluyendo por ejemplo la intervención en aquellos asuntos de carácter político. Ello contradice la naturaleza de los sindicatos como entes de representación de los intereses de los trabajadores considerados en sentidos amplio, además de su naturaleza como componentes esenciales de un sistema auténticamente democrático, elementos ambos que justifican el pronunciamiento y la intervención sindical con respecto a las políticas estatales de contenido laboral, económico o social, así como su actuación en la vida política nacional. Este punto de la Ley también ha sido cuestionada por la OIT.

Limita las posibilidades de los sindicatos de lograr un sostenimiento económico, al impedir la realización de actividades de naturaleza lucrativa, aún cuando tales actividades no tengan fines propiamente lucrativos y los recursos obtenidos se destinen al mejoramiento profesional y social de sus representados.

Impide la afiliación a los trabajadores que no hayan superado el período de prueba o estén afiliados a otros sindicatos, esto también ha sido observado por el Comité de Libertad Sindical de la OIT.

A efectos de generar un régimen de respeto y promotor de la libertad sindical se propone lo siguiente:

- Unificar el tratamiento legal de los derechos de sindicalización, negociación colectiva y huelga de los trabajadores sujetos al régimen laboral de las actividades pública y privada, incorporando las disposiciones específicas que se justifiquen en función de las peculiaridades de cada régimen.
- Someter a los sindicatos a un tratamiento igualitario con las demás personas jurídicas en lo que respecta a los pedidos de información que soliciten las autoridades administrativas.
- Eliminar las restricciones que actualmente impone la legislación para que los sindicatos puedan pronunciarse y actuar con respeto a los asuntos de interés de sus representados considerados en este sentido amplio, sin excluir los vinculados a políticas estatales, así como su actuación en la vida política nacional.
- Eliminar las disposiciones que impiden que los sindicatos puedan realizar actividades de naturaleza lucrativa, en tanto los beneficios de la misma se destinen a sufragar el mantenimiento del sindicato y al mejoramiento profesional y social de sus representados.
- Eliminar las disposiciones que impiden la afiliación de los trabajadores en período de prueba o que pertenecen a otros sindicatos.
- Reducir a cinco el número de afiliados para la constitución y subsistencia de los sindicatos.
- Establecer que los sindicatos adquieren personería gremial por su sola constitución y aprobación en Estatutos debidamente acreditados.
- Eliminar las disposiciones que facultan a la Autoridad Administrativa de Trabajo a la cancelación del registro sindical.
- Eliminar las normas que exigen mayoría de edad y una antigüedad determinada para ser miembro de la Junta Directiva Sindical.
- Contemplar causales específicas para el despido de dirigentes sindicales así como la demostración de la falta en forma previa al despido en tales casos.
- Ampliar el alcance del fuero sindical en concordancia con lo señalado en el párrafo anterior. Estableciendo que los cambios de local, horarios y turnos de trabajo de dirigentes sindicales operarán en los casos en que se acrediten la imposibilidad de cubrir los requerimientos generados con otros trabajadores, y extender su cobertura a todos los dirigentes sindicales, y representantes de los trabajadores sin excepción, incluso hasta dos años después de cesar en tales funciones.
- Establecer en la legislación facilidades mínimas para el ejercicio de las funciones sindicales, que puedan ser superadas por acuerdo de parte, tales como la disposición de locales para la realización de asambleas y reuniones sindicales; acceso de los dirigentes sindicales a las instalaciones de la empresa, facilidades para las comunicaciones con los trabajadores y la circulación de información sindical, y licencias que permitan a los dirigentes realizar sus funciones adecuadamente.

- Establecer pautas para el intercambio de información y consulta entre las empresas y sindicatos, con respecto al mercado, la empresa y sus trabajadores, así como en relación a sus perspectivas y proyectos, en particular aquellos que tengan incidencias sobre el empleo, las condiciones de trabajo, el nivel de las remuneraciones y beneficios y sobre la tecnología, sistemas y organización de la producción y el trabajo.

NEGOCIACION COLECTIVA

En esta materia la norma vigente:

Impone la caducidad de los convenios colectivos salvo que se pacte la permanencia de sus cláusulas.

Propicia la dispersión de la negociación colectiva al establecer que la primera negociación se llevará al nivel de empresa a falta de acuerdo de partes. Esta norma se contempla con exigencia de ratificación del nivel de la negociación por rama, impuesta en la Tercera Disposición Transitoria de la Ley.

No contempla sanciones para los casos de negativa injustificada, a la recepción del Pliego de Peticiones o Proyecto de Convención Colectiva y para la parte que falta a las reglas que rigen la negociación de buena fe.

Neutraliza la eficacia del arbitraje laboral como medio alternativo de solución en la negociación colectiva, al establecer la designación de árbitros por la partes, lo que les resta autonomía, convertirse en un mecanismo oneroso en particular para los sindicatos y limitar la capacidad de pronunciamiento de los árbitros al exigirles que opten por una de las propuestas de parte en su integridad, sin poder combinarlas u adoptar soluciones distintas.

El efecto combinado de las disposiciones y las resumidas en puntos anteriores está generando lo siguiente:

Drástica caída de los Pliegos de Reclamos presentados y resueltos.

Reducción de la importancia del convenio colectivo como forma de la regulación de la relaciones laborales.

A efectos de promover la negociación colectiva como mecanismo de autorregulación de las relaciones laborales y de mejora de las remuneraciones y condiciones de trabajo, se propone lo siguiente:

- Eliminar las disposiciones que imponen la caducidad de los convenios colectivos, privilegiando la permanencia de los beneficios convencionales, salvo modificación o eliminación por acuerdo expreso de las partes, sin perjuicio de contemplar medidas excepcionales en casos de emergencia, siempre de carácter temporal y pactadas.
- Establecer que el nivel de la negociación colectiva se determina por el nivel o ámbito de la organización sindical que presenta el Pliego de Reclamos o Proyectos de Negociación Colectiva, en respecto a la negociación por rama de producción.

- Prever sanciones para los casos de negativa injustificada, a la recepción del Pliego de Peticiones o Proyecto de Convención Colectiva y para las partes que no observe las reglas de la buena fe en la negociación colectiva.
- Establecer la designación de los árbitros, por sorteo de un registro de árbitros, a cargo de la Autoridad Administrativa de Trabajo, con garantías de idoneidad y con aportes de las empresas que intervienen en negociaciones colectivas; y eliminar las restricciones al pronunciamiento de los árbitros.
- Establecer una política de fomento de la negociación colectiva que incluya acciones de difusión, promoción y soporte.

DERECHO DE HUELGA

La norma vigente:

Restringe el ejercicio de este derecho a la defensa de estos derechos e intereses profesionales de los trabajadores en ella comprendidos, impidiendo por ejemplo las huelgas de solidaridad o las que se ejercitan es demandas de cambios de las políticas gubernamentales que afectan a los trabajadores y a la ciudadanía. Este requisito ha sido observado por la OIT.

Determina la intervención en el acuerdo de huelga de incluso los trabajadores no sindicalizados, lo que puede determinar la imposibilidad de adopción de acuerdo en empresas con un número mayor de trabajadores no afiliados al sindicato, también observado por la OIT.

Interfiere con la facultad de los sindicatos de definir la modalidad de la huelga, conduciendo su ejercicio a la forma extrema de paralización total de las actividades.

Admite la intervención del Poder Ejecutivo mediante Resolución Suprema fundamentada para decretar la conclusión de la huelga en casos de gravedad definidos de manera imprecisa, en los que el carácter excepcional de la intervención no está garantizada.

Estas disposiciones, combinadas con las mencionadas en puntos anteriores, están produciendo los siguientes efectos:

Faltas de garantías suficientes para el ejercicio eficaz del derecho de huelga pese a la existencia de factores potenciales de conflicto, lo que revela el desequilibrio existente actualmente en las relaciones entre capital y trabajo.

Las dificultades de los sindicatos para ejercer este derecho, favorece la precariedad de las remuneraciones y condiciones de trabajo que se aprecia en nuestro mercado laboral.

Una reducción de la presencia e influencia de los sindicatos en la vida social y política nacional, lo que contribuye al debilitamiento de la sociedad civil y a la precariedad de nuestra democracia.

Frente a todo ello, en adición a las propuestas formuladas en los puntos referidos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, se plantea lo siguiente:

- Eliminar las restricciones al ejercicio de este derecho que impiden las huelgas de solidaridad o las que procuran cambios en las políticas gubernamentales que afectan a los trabajadores y a la ciudadanía.
- Referir la intervención en el acuerdo de huelga a los trabajadores afiliados al sindicato, en la medida en que la organización sindical ejerce la representación del conjunto de trabajadores.
- Eliminar las restricciones al derecho de los sindicatos de definir la modalidad de la huelga, sin perjuicio de que esta se desarrolle sin actos de violencia y con respeto a la legalidad.
- Eliminar la intervención decisoria de la finalización de la huelga por parte del Estado, sin perjuicio de su intervención promotora de acuerdo de partes.

Este es las propuestas que nosotros hacemos exclusivamente en el ámbito del derecho laboral, pero todo ello pasa, por entender y definir, que el cambio de la Legislación Laboral va seguido o sigue de la conducta del gobierno cualquiera que este sea al respecto decisivo a los derechos de los trabajadores, a los derechos humanos económicos y sociales. Y por supuesto a la búsqueda de una nueva sociedad desarrollada con democracia en el país y con un nuevo orden económico, social, sustentado en el respeto a la dignidad de los seres humanos. Gracias.

Desafíos Laborales para la Gobernabilidad

Modelador Sr. López Chau. Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica

Debate

Panelista Sr. Javier Mujica.

SE ACABO LA GEOGRAFIA PERO NO LA HISTORIA

Vivimos la era de la globalización de la economía del mercado y del llamado pensamiento único, esa globalización de la década de los noventa ha estado marcado por un rótulo, que es el rótulo de la ideología neoliberal ese es el mundo en que esta degradación de los derechos laborales que hemos apreciado en esta pantalla a ocurrido. La Globalización Neoliberal.

En segundo aspecto tenemos que esa Globalización Neoliberal a llegado a nuestras playas, se ha expresado en el Perú a través de Políticas Concretas, de Políticas Económicas que han instrumentado a los llamados Programas de Ajuste Estructural impuesto por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial y por otras instituciones financieras multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo; por ejemplo, de modo tal que cuando nosotros hablemos de propuestas de políticas laborales no podemos desligarlas de las políticas económicas nos se puede hablar en abstracto de una restitución de derechos

laborales si se omite hacer alguna referencia al alma de esas Políticas Económicas Neoliberales que destruyeron los derechos de los trabajadores. Estas propuestas, además, deberán ubicarse en un escenario de creciente integración de la economía mundial; expresada en procesos de liberalización del comercio, de desregularización, de privatización, de expresión de nuevas formas de competitividad en la economía internacional. En el nuevo mundo globalizado no solamente aparecen nuevos poderes, más allá de los estados que son las organizaciones financieras multilaterales, los organismos multilaterales, sino, además, las empresas transnacionales, las empresas llamadas también multinacionales y una propuesta de políticas laborales democrática tampoco puede ignorar esos factores esos elementos, además, este nuevo mundo globalizado que ha conducido lo que se llama la aldea global es decir hoy día a través de la televisión, a través de los medios informáticos, a través de los medios de comunicación de masas electrónicos particularmente podemos enterarnos de lo que pasa en la China al instante en tiempo real, eso quiere decir que la Geografía se ha achicado y eso es bueno y es malo; podría decirse que es malo en la medida que existe hoy día una gran facilidad para que las empresas para que las inversiones económicas se deslocalicen para que las inversiones los capitalistas puedan migrar de un país donde encuentran algunas dificultades; vamos a llamarlos derechos a otros donde hay menos derechos ósea hay más facilidades y entonces tenemos un escenario en el cual hay una gran movilidad de capital hay un enorme flujo instantáneo de información, de tecnología, etc. No tanto de personas y, además, tenemos un nuevo escenario en el cual el avance de este proceso de revolución científica y tecnológica ha cambiado los parámetros de la producción mundial hoy día se dice que hay una desmaterialización de la producción hoy día se necesita menos materias primas para producir determinados productos, hoy día los autos son más chicos, son más compactos, los motores son más pequeños, hoy día los componentes electrónicos tienen más peso que otros, que antes definían la estructura de los automóviles y otros productos, otros bienes de capital o de consumo, y ese es un elemento que no podemos perder de vista, hoy día las ventajas comparativas en la economía internacional no se definen por la abundancia de sus recursos naturales sino por la capacidad de aplicar sobre esos recursos naturales, ciencia y tecnología, una ventaja competitiva fundamental es el desarrollo de las capacidades productivas de los trabajadores, de su capacidad de acceso a la información a la ciencia al conocimiento.

Todo esto a definido una nueva división internacional del trabajo y los países que se puedan considerar exitosos en la economía del futuro que ya estamos viviendo son los países que sean capaces de asimilar esas ventajas competitivas del presente y no las viejas ventajas comparativas estáticas que gobernaron la economía del pasado.

AYER MONTAÑAS Y HOY SOLO ESCOMBROS

El Perú estuvo impulsando un proceso de industrialización por sustitución de importaciones que quedo trunco que se frustró, teníamos un progresivo desarrollo

industrial del que hoy día no queda absolutamente nada, hoy día la liberalización del comercio la desregulación, las rebajas arancelarias bilaterales, etc. han destruido la industria nacional, la economía peruana sea reprimarizado, hoy día volvemos hacer un país cuyas exportaciones están sentadas fundamentalmente en los productos primarios: en la pesca, en la minería, en el petróleo y casi nada en la agricultura muy poco y eso nos hace extremadamente vulnerables a la fluctuación de los precios internacionales que los países subdesarrollados y que el Perú en particular no controla es una subida de los precios del petróleo dice que la economía crece una baja de los precios del petróleo hace que la economía se vaya al diablo; una subida de los precios de los minerales, de los metales, hace que se diga que la economía crezca, una bajada hace que la economía se una en el foso de la recesión. La economía peruana se ha informalizado, se ha reprimarizado y se ha desindustrializado, además, las políticas económicas se han ido al cambio, hay una política de abandono del desarrollo rural y eso tiene sus efectos sobre el empleo en el campo que es la principal fuente de unidades de trabajo para los peruanos y tiene sus efectos sobre la ciudad que promueve la migración del campo a la ciudad y acrecienta los niveles de informalidad de la economía que hoy día existe en el país, además la liberalización comercial, económica, etc. Ha producido en el caso de la reforma del mercado de trabajo una precarización de las posiciones de empleo eso que significa los peruanos que no exportamos realizamos nuestra ganancia de nuestro mercado interno y quienes son los consumidores del mercado externo, el estado y los asalariados pero resulta que los asalariados han disminuido en el Perú en la década de los noventa se han perdido casi tantos empleos como los que hoy día suman la población asalariada de la población económicamente activa en el Perú han migrado del país una vez y media más peruanos que lo que hoy día es la población económicamente activa asalariada del país, hay un millón novecientos mil peruanos afuera por falta de oportunidades y los asalariados peruanos hoy día no suman más de un millón doscientos mil, y esos son los consumidores y de quienes consumen de las empresas formales y del sector informal como las condiciones formales sean degradado la gente trabaja más y gana menos, tiene menos oportunidades de consumo, la gente que vive en la informalidad y le vende a estos asalariados tienen menos oportunidades de vender o tienen que bajar los precios con lo cual la calidad de vida de todos empeora este es un círculo perverso. La reforma laboral ha sido antidemocrática por la forma en que se ha implementado y por su contenido, son una forma vertical y autoritaria, el 90% de los decretos de la Reforma son aprobados por el poder ejecutivo casi no han tenido discusión en el parlamento.

Los trabajadores han sido ignorados sistemáticamente y es antidemocrática por su contenido porque tiene una reforma que conduce al desequilibrio de las fuerzas en la relación laboral.

Los empleadores hoy día tienen todo el poder y los trabajadores no tienen absolutamente ninguno; lo cual explica que la distribución del ingreso nacional es el principal problema.

Al lado del crecimiento de la pobreza y de la extrema pobreza, es la extrema concentración de la riqueza, que es la otra cara de la medalla, no solamente hay

que hacer política de combate a la pobreza, sino política de combate a la extrema riqueza. Que desigualdad, que falta de democracia, que es inegobernabilidad del país

Cuando hablamos de una reforma laboral tenemos que mirarla también en ese aspecto no solamente para desarrollar competitividades en la economía peruana a partir de una revalorización del papel de los trabajadores sino, además, generar condiciones de gobernabilidad de la economía política del país y eso significa darle nuevamente un papel a los trabajadores.

Como propuestas concretas:

En relación al derecho individual el fomento de la estabilidad laboral:

La protección contra el despido arbitrario, ponerle un precio a los despidos, es decir, esas indemnizaciones diminutas que hoy se pagan en el país.

Límites de la intermediación laboral, por no decir eliminación.

Políticas activas de empleo, eso significa conexión de oferta y demanda de los mercados de trabajo, información a los trabajadores, eso significa calificación, adiestramiento de los trabajadores, un SENATI por provincia o por distrito en todo el país y no un SENATI como hoy en día que está languideciendo o desapareciendo.

Necesitamos seguro contra el desempleo, controlar el fraude laboral, la restitución del Ministerio de Trabajo como garante de los derechos y no como una justicia ciega con vendas y tapones en los oídos, con 30 inspectores para todo Lima. Una ciudad con la cantidad de millones de ciudadanos que tiene en esta capital.

Una reforma de los Estatutos de las condiciones de trabajo que busque dos cosas fortalecer la implicación responsable de los trabajadores, y participación de los trabajadores en los beneficios generados por el mismo, en la actividad productiva de la empresa; eso es revisar la jornada laboral, revisar la participación de las actividades, revisar la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, revisar incluso la participación de los trabajadores en la propiedad de las empresas y esto no es comunismo ni un horror, esto es la lógica que siguen los países más desarrollados del planeta: Alemania, España, Japón países a la vanguardia en el desarrollo laboral.

Políticas activas para corregir la discriminación y la desigualdad en relación con las mujeres: igualdad de trato para el valor que se paga por los salarios, por las ocupaciones que desempeñen.

Políticas activas por la discriminación contra los jóvenes el doble de la tasa de desempleo, contra los discapacitados.

Abolir el trabajo infantil progresivamente, establecer metas concretas.

Hay que abolir la pobreza como se abolió el siglo pasado la esclavitud

Crear un consejo nacional económico y social para darle un papel preponderante nacional a los trabajadores en la determinación de las políticas públicas en el campo económico y social.

Universalización al derecho a la sindicalización acabar con los límites que impiden que los trabajadores de la micro y pequeña empresa se sindicalicen, acabar con los obstáculos a la sindicalización de los trabajadores en empleos típicos o informales, etc.

Fomento de la negociación colectiva, tener pleno derecho a la información, restitución al derecho a la negociación colectiva por rama de producción.

Plena autonomía negociadora para determinar las materias que se negocian.

Perfeccionamiento y ampliación de los mecanismos de solución de conflictos.

Crear sistemas de arbitraje público, fortalecer la mediación la conciliación, etc.

Libre ejercicio del derecho de huelga.

Panelistas Eduardo Castillo Frente Unico de la CGTP

El mundo entra a una nueva etapa, se habla mucho del fin de la historia, se dijo que el fracaso del modelo socialista progresista, era el fin de la historia y que el neoliberalismo al propiciar el libre mercado iba a solucionar todos los problemas de la humanidad, han pasado 9 años en el mundo casi los mismos en el Perú y ya sabemos que cada vez la riqueza mundial está concentrada en 435 grandes transnacionales que gobiernan el mundo, por que ya hay muchos casos que no gobiernan los estados y que son millones de trabajadores en el mundo y en el Perú que viven con un dólar diario de manera que yo creo que los ideales de justicia, de libertad, de dignidad que inspiraron el gobierno anterior y que inspiran la lucha sindical están hoy más vigentes que nunca, es cierto que un modelo fracasó pero los ideales están vivos, precisamente en un documento que se presentó para el Forum de Sao Paulo se habla como el fracaso de esos ideales de justicia, igualdad, libertad, de equidad como no se sustentaron en una economía suficiente y como tampoco se sustentaron en una superestructura democrática tuvieron el fin que tuvieron, en la dirección del conocimiento, la propuesta del análisis y el diagnóstico fundamentado de cual es la situación laboral, está clara, entonces como vamos a llevar a cabo la lucha, una es la que estamos realizando con PLADES, SEDAL, con el Instituto de Estudios Sindicales y con otras organizaciones y los dirigentes de CGTP están siempre en las bases en las escuelas sindicales en los seminarios y eventos dando esta perspectiva; pero además es la acción, el X Congreso de la CGTP fue claro resistir y combatir el modelo neoliberal al principio tuvimos dificultades pero ya se han realizado expresiones que llevan a la concreción de que estas demandas fundamentadas estas alternativas que tiene que ver con el desarrollo de no solo los trabajadores sino de la sociedad y el país van encontrando cada vez más acogida todavía toda esta unidad sindical y esta acción social no se ha podido reflejar en una unidad política en una acción política unitaria, por eso es necesario conversar con los candidatos y los partidos para ver cuales son los consensos que podemos encontrar no solo en la materia de la reconstrucción democrática laboral sino la reconstrucción democrática global del país solamente en ese terreno será posible un diálogo social, la ausencia de los ponentes del gobierno son la mejor prueba de que no hay voluntad gubernamental para un diálogo social, el diálogo lo hemos impuesto con la fuerza social, por eso hago un llamado a nuestras bases, para

fortalecernos, a la unidad del movimiento sindical con las otras centrales y las federaciones, con el resto del movimiento social y por eso es que la CGTP ha impulsado la creación del Frente Amplio Cívico Nacional; los problemas son de tal magnitud que no lo vamos a poder solucionar quizá como pudimos hacerlo en el 77 ahora son de mucha mas gravedad y solamente una intensa una fuerte movilización social podra ser capaz de derrotarnos al modelo e imponer un modelo, una política y practica laboral de dignidad de justicia de democracia de descentralización y creo que ese es también el objetivo final de este CONADET eso podrá ser posible si la dirección continua en esta tarea pero fundamentalmente si ustedes las bases, los sindicatos y las federaciones hacen posible que el Perú es para los peruanos. Gracias.

Comentario del Sr. López Chau del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Telefónica.

Primero .- Sobre respecto a la tesis de Globalización y de Tecnología, nosotros somos de una empresa tecnológica, somos de telecomunicaciones y somos tecnología de punta, nosotros venimos demostrando que la inversión que a hecho telefónica no se compara en absoluto con la alegrías que nosotros hemos tenido en el país con los 2 mil 2 millones que pago por CTP y ENTEL Perú.

Nosotros hemos demostrado que su faza de ganancias y el retorno de su capital es a tal velocidad, que telefónica tiene el problema de no saber que hacer, con ese capital y su salida es exportar las utilidades de telefónica. Por eso que telefónica del Perú es la primera inversionista en las compras de Brasil, Telefónica del Perú es la primera inversionista en todo lo que es Internet a través de Terra, telefónica del Perú es la principal inversionista, en lo que es el cable submarino.

Entonces una de las cosas que nosotros sacamos en conclusión y creo que las ONGs que están apoyando la CGTP en esto les hago una propuesta, una tarea por delante, porque no empezamos a medir desde el inicio de la privatización o de 1991 por cada dólar que se invirtió ¿cuánto se ganó y en que velocidad retornó? y compararlo eso con lo demostrado en los cuadros que han demostrado los compañeros de CEDAL y PLADES nos vamos a dar con la triste realidad de que las ganancias crecen exorbitantemente, mientras que los sueldos, el puesto de trabajo y la calidad de vida, cada día empeora eso es algo que este IV CONADET quisiera compañero Gorriti lo tome encuesta para que se haga un trabajo de investigación de esta naturaleza.

Lo segundo es con respecto a las AFPs todo el mundo se alegra principalmente los empresarios, se alegran que la economía nacional se recupero, etc. Pero lo que no dicen los empresarios y lo que no dice el gobierno es que la reactivación de los mercados de capitales le costo a los trabajadores por que esas AFPs. Esos aportes que obligaron a los trabajadores a aportar es un ahorro forzoso con lo cual reactivaron el mercado de capitales y ahí no tenemos ningun derecho, sin embargo, pagamos por que administren nuestros fondos. Son dos cosas que las dejo a los compañeros organizadores, a los compañeros de la CGTP y a las ONGs que han apoyado esto: esos dos temas que valdría la pena meterse a fondo para recuperar algunos derechos de los trabajadores.

Replica Juan José Gorriti

Yo quisiera señalar muy brevemente que este ha sido un panel muy especial por que los compañeros vinieron acá a escuchar las propuestas de Perú 2000 y en ese sentido a intervenir, lamentablemente esos señores no consideran importante exponerles a los trabajadores su punto de vista, bueno no tiene que exponer esa es la realidad, sin embargo, en las intervenciones ha habido cosas muy importantes, creo que es importante señaláramos con Javier Mujica los cambios que se han dado en el mundo, acá en el Perú se siguen manteniendo propuestas como si fueran resultados de gestiones exitosas, el gobierno dice que no propone plan de gobierno por que lo que a hecho esta visto, como si eso fuera gran cosa y como si en el mundo siguiera subsistiendo la idea aferrada del neoliberalismo que se viene implementando hace 20 años, como si la iglesia no estuviera proponiendo cambios, como si en Europa no estuviera pasando nada, o no estuviera sucumbiendo ya la tesis que ha impulsado este gobierno, porque a resultado claro a ojos vistas el fracaso, es rotundo, no han logrado solucionar ningun problema de la humanidad y mas bien están arrastrando al mundo a una de sus peores crisis.

Se han hecho propuestas muy importantes que se deben analizarlas, por ejemplo:

- Constituir un Consejo Nacional, Económico y Social, que discuta sobre los aspecto de la economía y sobre los aspectos de la incidencia de la economía en la sociedad nacional.
- Tener presente que no se puede cambiar nada si no cambiamos el meollo del asunto, es decir, la política económica, por que con este tipo de política económica de libre mercado, ¿qué diseño social podemos hacer?, ninguno, entonces tenemos que comenzar a combatir, a la madre del cordero por así decirlo y a partir de allí cambiar las legislaciones que afectan al pueblo, y a la sociedad.

Creo que, lo que salga de este evento va hacer muy importante para todos nosotros los trabajadores porque va a delimitar mejor o nos va dar más luces sobre el marco sobre el cual nosotros defendemos y planteamos la reforma democratica de la legislación laboral, con el aporte de todos los compañeros que han participado en la elaboración de este evento en la programación de este evento vamos a poder nosotros determinar mejor como atacar y como defender pues los derechos laborales de todos nosotros, yo concluyo compañeros llamándolos a ustedes a participar activamente en todos los actos que convoque la central o que convoque su sindicatos, la debilidad en que el movimiento sindical cayó en estos momentos estamos remontándola, estamos remontándola no porque los sindicatos estemos creciendo, o no porque aparezcan nuevos y más grandes sindicatos, la estamos remontándolas porque los sindicatos estamos trabajando junto con las demás organizaciones de la sociedad civil esa alianza con la sociedad civil que se llama o que se denomina esta nueva forma de defendernos en conjunto es muy importante.

El movimiento sindical solo no puede pero todos juntos, si podemos y si vamos a poder lograr derrotar este tipo de política que nos sigue empobreciendo cada vez

más, nosotros reiteramos nuestro compromiso con todos ustedes y con toda la sociedad nacional, les agradezco la atención. Gracias.

Exposición de Plan de Gobierno Laboral de Solidaridad Nacional Sr. Ing. José Palomino Rueda Miembro del Comité Ejecutivo de Solidaridad Nacional y del Equipo Ideario de Solidaridad Nacional

Estamos abriendo la primera sesión de exposiciones con el objeto con que ha sido convocado este IV CONADET y tenemos la gran satisfacción de contar entre nosotros con un profesional sumamente destacado como es el Ing. José Palomino Rueda, el Ing. Palomino Rueda es limeño de personalidad bastante conocida dentro del mundo técnico desde joven destacaba ya en sus cualidades, se graduó en la UNI como Ingeniero Civil en el Primer Puesto e hizo Post grado en Economía y Desarrollo Industrial el Programa IMPES de la CEPAL en 1964 en Santiago de Chile ha sido fundador del Instituto Nacional de Planificación en el año 1962 donde fue Programador Industrial y Director General de Macro Economía y dirigió el equipo que elaboró el Primer Plan Nacional del Perú, como ustedes saben 1967, luego fue Gerente de Créditos y Gerente del Banco Industrial del Perú entre los años 1967 y 1970 y Director General de Programación del Grupo Andino entre 1970 y 1980, fue ministro de pesquería en 1985 y Presidente de la Corporación Nacional de Desarrollo CONADE en 1986 y 1987. Actúo además como asesor de la Gerencia de Finanzas del Instituto Peruano de Seguridad Social, entre 1994 a 1998 y luego como Gerente General del Instituto Peruano de Seguridad Social en 1998; como consultor de las Naciones Unidas de BIT, de la Corporación Andina de Fomentos y del Programa de Desarrollo Industrial de la ONUDE trabajo en desarrollo económico en Brasil, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, Ecuador y Bolivia.

El es actualmente miembro del Comité Ejecutivo de Solidaridad Nacional e integro el equipo que elaboró el ideario y los lineamiento básicos de política que elaboró el Plan de Gobierno, estamos seguros que con tan amplio Curriculum y antecedentes y conociendo además la calidad expositiva del Ing. Palomino Ruedel los planteamientos que nos trae en representación de Solidaridad Nacional serán de mucho interés para todos nosotros y serán utilizados para los objetivos que persigue este CONADET entonces sin más preámbulos quiero dejar al Ing. Ruedel que es también postulante a parlamentario en las listas de Solidaridad Nacional para que nos haga la presentación correspondiente a nombre de la organización que representa.

Quiero agradecer a la Confederación General de Trabajadores del Perú para dialogar directamente con ustedes con respecto al contenido de nuestro Plan de Gobierno dándole énfasis obviamente, por la naturaleza del auditorio, a los temas que tiene que ver con el desarrollo laboral.

Quisiera comenzar con una discreción antes de hablar de Plan de Gobierno; Yo soy un especialista en Desarrollo Económico, vengo trabajando en esto durante

más de 30 años, he participado anteriormente en la elaboración de otros planes de gobierno y tengo una especie de deformación profesional en función de la Economía y del Desarrollo Económico sin embargo permítanme comenzar esta exposición haciendo una discreción, creo que el momento político actual está definido por dos grandes vertientes de problemas: una tiene que ver con todo el área de desarrollo económico y social y otra tiene que ver con el área política e institucional a pesar de mi deformación profesional pienso que la situación política se define fundamentalmente en este momento en el plano político e institucional; creo que si no hay un cambio sustantivo en el plano político o institucional se puede hablar cualquier cosa con respecto a los planes de gobierno de la parte económica y social y todo puede quedar como un papel pintado en la pared; lo que ha sucedido esta mañana me da pie para comenzar con un ejemplo de que es lo que quiero decir ¿Porqué no se presenta acá el partido Perú 2000? ¿Porqué no se presenta el Ing. Alberto Fujimori o algún representante?. No es la primera vez que esto sucede, ha sucedido esto antes en el CADE; estuvimos hasta el último momento esperándolo en Arequipa, en la Confederación de Cámara de Comercio del Sur, lo mismo sucedió con los Elementos de la Producción y el Comercio o en Trujillo en el norte y ahora sucede acá y sucederá también en los próximos FORUM en los que se invite a debatir sobre planteamientos de gobierno la primera cosa que se le ocurre a uno es lógico no viene porque no tiene mucho que decir, posiblemente eso sea; sin embargo gente que tiene 10 años de gobierno, no se puede creer que no tenga nada que decir, el problema no va por ahí, el problema va señores y esto es sustancial, no vienen porque tienen un profundo desprecio por todas las instituciones Nacionales, no van al CADE por que le están dando un mensaje con eso a los empresarios discutan lo que quieran a mi no me importa igual yo voy hacer lo que a mí me parece, no vienen donde los trabajadores por que yo no tengo interés de concertar con los trabajadores; no van a Trujillo y Arequipa porque dicen yo no tengo ningún interés de hablar de descentralización.

Mientras no cambiemos este estilo político en donde las decisiones se concentran en una sola persona en donde la democracia es simplemente una palabra que se utiliza cuando se quiere digamos ganar rating, ganar determinado compromiso político. Pero cuando no se está profundamente convencido de ello, difícilmente si no hay un cambio, con respecto a este tipo de planteamiento difícilmente hay posibilidades de cambiar la política económica y en consecuencia sino tenemos un cambio lo que vamos a tener como política económica es aproximadamente lo mismo que hemos tenido durante los diez años anteriores no nos equivoquemos en este último momento el gobierno comienza hacer unos últimos giros, comienza a ofrecer lotes, sube el salario mínimo, comienza a corregir determinado planteamiento con respecto a las tarifas de electricidad, pero eso lo hace porque estamos a 40 o 30 días de las elecciones. Tuvieron diez años para hacerlo y no hicieron nada en consecuencia ese es el tema central. Un tema de gran enfoque de cómo manejar la institucionalidad política del Perú. Seguimos concentrando las decisiones en una persona o vamos a un sistema democrático en donde cada uno tiene un lugar en este planteamiento.

Antes de entrar en el Plan de Gobierno quisiera en realidad en el poco tiempo que tenemos no me voy a poder centrar con profundidad mucho a los temas simplemente los voy a anunciar espero con las preguntas podamos profundizar las partes que a ustedes más les interese.

Hace dos años tuvimos una gran discusión conceptual con Lucho Castañeda quien precisamente me encarga transmitirles su saludo el por la recargada agenda no ha podido estar acá pero me pidió especialmente que yo les trasmita con toda franqueza nuestro pensamiento en cuanto a política económica y política laboral, hace dos años tuvimos una discusión que le hace mucho al tema de este plan de gobierno: organizamos un Movimiento u organizamos un Partido, es mucho más fácil organizar un Movimiento, no hay tanto compromiso intelectual, no hay tanto compromiso filosófico llegamos al gobierno y allí vemos que hacemos; tomamos una determinación sumamente importante, yo creo de gran trascendencia para Solidaridad Nacional, dijimos no señor a pesar de saber que la población esta harta de los partidos políticos, no quieren saber nada con los partidos políticos, nosotros vamos a organizar un partido político por que acá no se trata de organizar un movimiento para llevar a una persona al poder, acá se trata de organizar un nuevo grupo político que afiance en el país un conjunto de ideas una filosofía de desarrollo, una filosofía con respecto a que se quiere hacer con el país y con sus habitantes, creemos y acá engrampo con el punto anterior, que no va haber democracia mientras no haya partidos fuertes, lamentablemente la gran mayoría de partidos que tenemos en estos momentos en el país son partidos que se organizaron hace 4, 5, 6 décadas cuando el Perú tenía una confrontación diferente, cuando no existía el gran problema por ejemplo de la informalidad y trabajo independiente y en consecuencia se organizaron de tal manera que el cambio económico social del Perú los sorprendió y los alejo de las bases, allí esta el gran problema político de nuestros partidos pero pienso que no debemos de felicitarnos de que estos partidos esten mal yo creo que hay que incentivarlos a que cambien, hay incentivarlos a que sus dirigencias vuelvan a las raices primigenias se conecten más con sus bases y nuevamente vuelvan hacer partidos fuertes, porque mientras no haya partidos fuertes y Solidaridad pretende ser un partido fuerte la democracia siempre estará en peligro.

Necesitamos tener partidos fuertes y necesitamos tener sindicatos y federaciones fuertes la democracia no la regala nadie, la democracia hay que lucharla , la democracia hay que conseguirla y en consecuencia antes de hablar de Plan de Gobierno yo quería decirle a ustedes esto porque va definiendo que es Solidaridad y que puede venir a ofrecer o no una persona.

Estamos a 30 días de las elecciones y acá hay un buen grupo de masa trabajadora y yo puedo venir y hacer un discurso demagógico, ofrecer lo que despues no voy a cumplir, pero de eso no se trata se trata de tener movimiento trascendentes que trasciendan incluso en las próximas elecciones y que nos ayuden a construir el país.

Dentro de esta definición de partido político, un partido político obviamente responde a un filosofía, a un ideario, ideario en el cual yo tuve oportunidad de presentar y en este ideario hay algunas cosas que valen la pena recordar :

Primero .- nosotros vamos a organizar el país en una sociedad, en donde es una economía social de mercado, pero no creemos en absoluto que esta sociedad se tiene que organizar alrededor del modelo que se llama neoliberal en donde fundamentalmente las soluciones económicas se dejan a la fuerza del mercado.

El mercado y esto lo hemos advertido nosotros con sudor y lagrimas, el mercado es una fuerza importante, no se puede jugar con el, no se puede con una heterodoxia, uno puede ser cosas que violenten totalmente las leyes del mercado. Pero el mercado no es un Dios el mercado hay que regularlo y el único que puede regular el mercado es el estado como gran representante de toda la comunidad y en consecuencia acá no puede seguir habiendo un mercado, un sector privado fuerte y un estado débil, tiene que haber un sector privado fuerte pero junto a el tiene que ver un gobierno fuerte, un gobierno fuerte que haga las veces de morador que medie los conflictos sociales y que regule y promueva la economía.

Este estado no puede ser un simple espectador de lo que sucede con las fuerzas del mercado.

Segundo elemento que es importante en Solidaridad Nacional, es que el hombre es el centro de la sociedad, pero al hablar del hombre nosotros estamos hablando de una entidad mucho más grande que una simple máquina prestadora de mano de obra, efectivamente el hombre es fuente de fuerza de trabajo, pero el hombre es mucho más que eso, el hombre es un ser integral que usa su fuerza de trabajo, lo que esta fundamentalmente para transformar su sociedad y llevar a objetivos de más largo plazo, esto son para nosotros planteamientos centrales que tenemos que tener en cuenta precisamente cuando estamos reclamando que en el Perú tiene que haber un cambio de filosofía antes de entrar a discutir cualquier cosa referente a planes de gobierno.

Otro punto que también puede ser importante es que antes de elaborar nuestro plan de gobierno nosotros definimos un conjunto de normas básicas de lineamientos básicos que tiene que orientar todas las facetas de nuestro Plan de Gobierno, porque hicimos esto, porque Solidaridad Nacional es un partido joven y Solidaridad Nacional es un partido abierto, nosotros no tenemos corta pisas para que ingrese a solidaridad Nacional personas de las más diversas tendencias pero si lo que pedimos es que haya un mínimo de coherencia, no queremos rodearnos de un conjunto de técnicos muy capaces que ofrecen respuestas únicamente técnicas a las diferente facetas de la problemática de nacional, queremos respuestas eminentemente técnicas pero que todas ellas respondan a una filosofía, que todas ellas respondan a una orientación y en consecuencia nosotros logramos incorporar a más de 150 personas en nuestro plan de gobierno pero todas ellas tenían que dar soluciones dentro de este marco conceptual que nosotros les planteamos.

Brevemente para tratar de cumplir el tiempo quisiera decir que nuestro Plan de Gobierno ofrece un planteamiento que se basa en las siguientes pautas, absoluta estabilidad jurídica con respecto al estado de derecho transparencia total y honestidad en el manejo de las cosas publico concepción del estado como

servidor eficiente de la ciudadanía, que se cuida de no introducir sobre costos en la economía. Sobre cada uno de estos conceptos voy a regresar después, confianza que la empresa privada es el motor de la economía pero que el estado es un eficiente regulador y equilibrador, convencimiento de que es imprescindible mantener los equilibrios económicos básicos, no bajar nunca la guardia ante la lucha antiterrorista, insertar adecuadamente al Perú en el concierto internacional y concertar una alianza estratégica con empresarios y trabajadores para sacar adelante el país.

Quizas por lo que escuche al señor Gorriti y a los panelistas convenga que en este momento entrar un poco en que significa que es insertar adecuadamente al Perú en el concierto internacional, efectivamente nosotros vivimos la época de la globalización, así el mundo se a hecho más pequeño y nosotros no podemos decir que estamos en contra de la globalización esto es un hecho, lo que nosotros no podemos hacer es comernos completa la tesis de la globalización y actuar siendo más papistas que papi.

La globalización se esta entendiendo lamentablemente con un concepto meramente económico, señores somos un mundo más pequeño tenemos que ser muy abiertos par que de esa manera no haya trabas y los beneficios de la tecnología, los beneficios de adelantos científicos se esparsan por toda la humanidad y para eso tenemos que confiar en el comercio internacional, tenemos que abrir las barreras a la producción de todos los países, no debemos ponerle trabas, no debemos ponerle trabas tampoco al movimiento de capitales ni al movimiento empresarial, no debemos ponerles trabas a los movimientos financieros. Pero lo que nadie nos dice es que para que esa globalización sea real, sea completa, así como se quiere que no se pongan trabas a la importación de productos y así como se quiere que no le pongamos trabas a la importación de capitales, a la libre movilidad de las empresas; par ser coherentes nosotros deberíamos decirles muy bien entonces en el mundo debería de haber: libertad irrestricta en la movilidad de la mano de obra y si a mí me sobran trabajadores pueden entra tranquilamente a los Estados Unidos o a la Unión Europea así como ustedes quieren que haya movimiento total de productos y de capitales; pues esto es coherente con un movimiento total de mano de obra. Por supuesto que esto no lo van a aceptar porque ellos saben los problemas que derivarian; pues esto mismo nos hace pensar que nosotros no tenemos tampoco porque aceptar el otro lado de la balanza que es el movimiento irrestricto de productos y de capitales tampoco es cuestión de cerrarse, no podemos llegar a un planteamiento como el del Gobierno Militar por ejemplo. Es muy difícil con una economía tan pequeña un desarrollo autónomo, tiene que tener una interrelación con los demás pero esa interrelación tiene que ser con reglas negociables. El segundo aspecto que quiero destacar de esta oferta es de concertar una alianza estratégica con empresarios y trabajadores para sacar adelante a nuestro país .

¿Qué es lo que ha sucedido con el país estos últimos años? No solamente en estos últimos diez años, sino casi se podría hablar de estos últimos 30 años, el gobierno a tratado de hacer las cosas solo, esto se ha exacerbado en estos diez últimos años, nosotros creemos que debe de haber grupo más grandes de gentes que accede a diferentes tareas de decisión. El otro día en COFIE decía una frase

que voy a volver a repetir "Corporación Internacional Grande, Corporación Internacional Importante; que no tiene un plan estratégico desaparece y País que no tiene también un plan estratégico también desaparece" eso es lo que está sucediendo con el Perú, que en los últimos años no ha tenido un plan estratégico y por eso el Perú está desapareciendo. Nosotros como país tenemos que tener un plan estratégico y ese plan estratégico no es la vuelta a la planificación centralizada que vivimos desde los años sesenta. No es volver a ese plan de desarrollo que dirigí en el año sesenta y siete; la situación cambió pero no puede ser tan pendular. En el año sesenta y siete el Perú hizo un plan de desarrollo porque en ese entonces los organismos internacionales no ligaban crédito al país que no hacía plan de desarrollo y en estos momentos no lo hacen porque los Organismos Internacionales no le dan crédito a un país que tiene un Plan de Desarrollo. El Fondo Monetario, el Banco Mundial le impusieron al gobierno de Fujimori que cierre el Instituto de Planificación como impuso el cierre a todos los países de América Latina. No hay que volver a tener un Instituto de Planificación concebida de esa manera pero sí hay que tener una oficina que elabore planes estratégicos que orienten al Perú por quince o veinte años y que en consecuencia trasciendan en la labor de un gobierno; al trascender la labor de un gobierno el plan estratégico no lo puede hacer solo lo tiene que hacer con las fuerzas que mueve el país básicamente; empresarios, trabajadores, universidades, ONGS y toda la intelectualidad que ayuda a transformar el país aquí se ve claramente y por eso me he detenido en esos dos puntos, aspectos de cambio de fondo de nuestro planteamiento con respecto al momento actual esta oferta que les he comentado, nosotros en nuestro plan de gobierno la clasificamos en 8 grandes líneas básicas de acción:

- Generación de empleo productivo y desarrollo social con igualdad de oportunidades.
- Crecimiento económico sostenido con equidad .
- Modernización de Sectores Productivos.
- Estado de Derecho y Seguridad Jurídica.
- Descentralización y Promoción de las Economías Regionales.
- Seguridad Nacional, Orden Público interno dentro de una cultura de Paz.
- Desarrollo sostenible y Defensa de la Economía y el Medio Ambiente, aspectos que han sido olvidados en estos últimos tres años.
- Inserción adecuada del Perú en un mundo globalizado.

Estas ocho líneas de política nosotros las hemos sintetizado para efecto de nuestra campaña en un eslogan que se basan en tres ejes básicos: ofrecemos trabajo, ofrecemos seguridad y ofrecemos salud sin embargo a lo largo de la campaña, hemos visto esto de ofrecer salud nos queda corto, en realidad ofrecemos salud y educación. Por que es educación lo que las bases nos están pidiendo en todo nuestro recorrido del país y esto me lleva a otro punto que también he tratado con los empresarios y que también quiero tratarlos con ustedes y es que nos estamos acostumbrando a crear un hito alrededor de los planes de gobierno, queremos que el mejor movimiento político, que tiene un plan de gobierno detallado hasta las últimas líneas y eso con la experiencia de más de 30

años es absolutamente falso, yo les puedo garantizar que nunca he visto un plan mejor que el que elaboró el partido Aprista en 1985, pero a la hora de llegar al gobierno no se ejecuto ni un 1% de lo que estaba contenido en ese plan y es que la concepción de planes de gobierno tiene que ser similar a la concepción de planes estratégicos lo que es importante definir las grandes líneas definir las grandes orientaciones definir la gente que se compromete con ese equipo más que perfilar hasta el último momento las medidas específicas ¿saben porqué? Porque la realidad es muy cambiante.

Nosotros por ejemplo tenemos un planteamiento, me salgo quizá por un momento del orden de la exposición; nosotros tenemos un planteamiento de que la economía esta en estos momentos muy apremiada, muy ajustada porque hay una gran cantidad de impuestos y que convendría aflojar un poco esa presión. Pero que resulta que nosotros estamos hablando con lo que se nos dice que hay una presión tributaria del orden del 14% pero con respecto a ese 14% hay 2 elementos que nosotros en estos momentos no podemos controlar: la presión tributaria es un cociente en donde el dividendo esta la cantidad de tributo que se recaudan y en el divisor esta el producto bruto interno y el producto bruto interno que maneja el gobierno es absolutamente falso se nos dice que tenemos un producto bruto interno de sesenta mil millones de dólares, el gobierno desde la época de Calmet hasta en cinco unidades, hasta en cinco años ha ofrecido que lo va revisar por que efectivamente parece que hay algo malo, pero no lo revisan; ustedes creen que es porque el señor Murillo no sabe calcular el producto bruto interno, con seguridad que el señor Murillo que es el Director del INEI tiene calculado el producto bruto interno pero no le conviene al gobierno mostrarlo, porque si mostrara la verdadera dimensión de las cifras se vería que la presión tributaria no es 14, es 17 y entonces una cosa es hablar de mover impuestos con 14 y otra cosa es hablar de mover con impuestos de 17, pero peor aún en estos momentos tenemos una horrible recesión la gran mayoría de nuestras empresas esta quebradas o tiene perdidas en consecuencia prácticamente no hay impuesto a la renta y entonces esa presión que en los últimos años ha sido el 14% nosotros estimamos que en estos momentos esta en el 12% o 11%, en cuanto recibiremos el país en 10% en 9% en consecuencia no se trata como han planteado los grupos políticos de que el 28 de julio se van a rebajar los impuestos no hay que analizar la cosa, hay que estar sobre el caballo y en ese momento hay que atinar; nosotros lo que tenemos es una gran linea de pensamientos de que los impuestos tienen que ser modificados que la sociedad esta un poco agobiada con ellos pero no vamos a decir que el 29 de julio se baja; porque si se bajan los impuestos entonces nosotros no tendríamos dinero para cumplir con las ofertas que tenemos en el plano de la educación y en el plano de la salud.

Entonces creo yo que tenemos que hablar con la verdad y que los planes de gobierno tienen que desnificarse para hablar de las grandes orientaciones y tener gente capacitada para que llegado el momento reflexione las líneas centrales, no vamos a tener tiempo obviamente de tocar todos los planteamientos contenidos en nuestro plan de gobierno yo me voy a detener principalmente en aquellos que

tienen que ver con la promoción del empleo y la política laboral que es el tema fundamental de este seminario.

Nosotros creemos que para tener empleo y para tener estabilidad laboral no es fundamental tener un conjunto de legislaciones, yo puedo tener las mejores legislaciones del mundo pero si tengo una economía recesada, sino promuevo un desarrollo sostenido, sino hay empresas que produzcan y generen valor agregado, de alguna manera u otra esas leyes no van hacer cumplidas; en consecuencia nuestro planteamiento central es que nosotros tenemos que reactivar la economía y armar un esquema económico que permita que el Perú crezca a largo plazo por lo menos al 7% anual; si crecemos en el largo plazo por lo menos el 7% anual y nuestra población esta creciendo mas o menos al 2% o 2.5% nos quedan 4% a 4.5% y eso es lo que va a dar a que se generen los 350 mil puestos de trabajo para atender a 350 mil nuevos jóvenes que salen cada año de la fuerza laboral, pero además, para que poco a poco dando trabajo a ese millón de personas que en este momento esta desempleada y a esos cinco millones de gentes que trabajan en lo que pueden que es la informalidad.

Entonces necesitamos y este es primer planteamiento. Necesitamos dos asuntos fundamentales:

- Promover la inversión nacional y extranjera, en los últimos años hemos tenido un a inversión pero extranjera, hay que promover principalmente la inversión nacional pero sobre todo necesitamos tener una clara definición de que en el Perú existe realmente un estado de derecho, mientras no haya estabilidad en las reglas del juego; mientras el gobierno diga mira si el diario el Comercio me acusa de falsificar firmas yo le meto presión para que los tribunales jueguen a favor de los accionistas minoritarios, a ver si le quitamos el diario, así como se lo quitamos a Hítcher el canal; mientras el gobierno diga yo quiero sacar adelante Camisea, y en consecuencia cambio las reglas de electricidad y aunque la gente haya invertido en determinados proyecto, yo no vuelvo a dar autorizaciones de libre electricidad hasta que no salga Camisea. Aunque el gobierno sepa que los proyectos de hidroelectricidad son más baratos y dan energía más barata que la de gas, entonces mientras cambien las reglas y uno no sepa a que abstenerse, no hay inversión estable en el largo plazo. En consecuencia aquí hay un punto esencial que hay que tener estado de derecho y toda la legislación realmente con una gran voluntad de cumplirla. Pero no solamente no hay que tener la legislación en orden hay que tener un Poder Judicial autónomo, con jueces que realmente apliquen las leyes porque no ganamos tampoco nada teniendo una legislación perfecta si el Poder Judicial a la hora de aplicar hace lo que quieren como lo hace en estos momentos. Repito que la mejor estabilidad laboral es la estabilidad económica. Nosotros estamos planteando dar un beneficio a la inversión de utilidades en este momento el impuesto a la renta es el 30%, nosotros pensamos dividirlo en dos: Renta de las empresas sobre el 50% nosotros podemos llegar a eliminar el impuesto a la renta si usted lo reinvierte y mejor aun si lo reinvierte fuera de la capital, si lo reinvierte en provincias se nos puede decir que si nosotros eliminamos impuestos a las utilidades vamos a bajar la tributación pero acuerdense de que estamos partiendo de una economía recesante y donde

las empresas no tienen utilidades y acuerdense que si nosotros quitamos impuestos para la reinversión de alguna manera vamos a recuperar impuesto por aranceles de maquinaria y por equipo que se importa y sobre todo vamos a generar nueva actividad económica que va a permitir nueva tributación, un aspecto esencial para generar empleo es cambiar el modelo económico que también ha sido impuesto por la parte neoliberal en donde la política en los últimos años, fundamentalmente ha sido 4 o 6 lineamiento macro económicos y el Fondo Monetario y el Banco Mundial prácticamente nos han prohibido tener políticas sectoriales como si el Perú fuera un territorio uniforme como si todos los entes productivos del Perú estuvieran en el mismo tiempo histórico, como si no hubiera un 30% de nuestros agricultores que aun usan arado de palo ósea están 400 años atrasados con la tecnología actual en consecuencia nosotros tenemos que llegar a plantear que en este país vuelve a tener vigencia las políticas sectoriales y políticas sectoriales fundamentalmente de tres campos agricultura en donde tiene que estar el gran motor del desarrollo del país, industria, construcción y turismo. La agricultura hace 30 años significaba el 24% de la producción nacional hoy significa el 12% ese cambio económico, es el que origina la situación de postración que tenemos y la gran migración que tenemos hacia las ciudades. Nosotros tenemos una gran posibilidad de desarrollo agrícola, pero no lo vamos hacer si lo vamos a dejar al sector agrícola ligado a la fuerzas del mercado, porque el desarrollo del sector agrícola requiere fundamentalmente un gran incremento de la productividad; las productividades que nosotros tenemos por hectáreas en la mayoría de nuestros productos son iguales o menores a las que teníamos hace 30 años siendo que en el mundo en esos 30 años hubo una revolución tecnológica. Mientras tengamos esa productividad va ser muy difícil que nosotros exportemos productos agrícolas pero esa productividad puede subir, no fácilmente, pero si se puede subir, si tenemos un sistema de investigación y de transferencia de tecnología y ese sistema de investigación y transferencia de tecnología no lo va hacer el sector privado. En consecuencia aquí tiene que actuar el estado y ese es otro de los planteamientos.

- Tenemos que crear un gran sistema de capacitación técnica al agro y tenemos que dar algunas leyes, no hay tiempo de analizarlas pero tenemos que dar unas nuevas leyes sobre como manejar el agua, sobre como manejar los bosques y eso nos va a permitir generar nuestra gente de plan de gobierno agraria, se estima que se pueden llegar 375 mil empleos simplemente promoviendo 6 o 7 productos cuyos nombres en este momento no alcanzo a recordar. Pero el aspecto fundamental va tener que estar centrado en la parte manufacturera en la parte industrial en a eso se han referido varios de los oradores esta mañana; aquí no nos podemos comer compelo el cuento de la globalización, no tenemos que volver a tener aranceles del orden de 100% 120% como teníamos en la época del gobierno militar pero tampoco tenemos que tener aranceles ceros y aranceles chatos todo por igual como plantea este gobierno. Fijense de que ese cuento de que el Perú integra el grupo andino es falso, el Perú integra formalmente el grupo andino pero no cumple con lo sustancial, por que los demás socios del país en el grupo andino no le aceptan

tener un arancel chato, dicen no señor nosotros tenemos que tener un arancel escalonado de manera que nos permita proteger determinadas producciones industriales, nosotros también creemos que debemos tener un arancel escalonado que nos permita proteger determinadas producciones industriales y creemos que debemos tener determinadas franjas arancelarias para ser frente al dampin de productos agrícolas y agroindustriales que de lugar a que se coloque a precio irreales algunos excedentes del mercado europeo y del mercado norteamericano y eso haga que nuestros agricultores no puedan vender su producción; un aspecto esencial que quizá pueda sonar muy polémico es que tenemos que renegociar la deuda externa. Me hacía algunas preguntas Caretas la semana pasada y me decía ¿Cómo hacer para reactivar el país en el contexto de las cartas de intención que firmábamos en el fondo monetario?. Es que ya no podemos seguir firmando ese tipo de cartas de intención, las cartas de intención que hemos venido firmando con el Fondo Monetario son absolutamente rescivas, ahora y ¿el Fondo Monetario siempre se porta así?, no señor, los funcionarios internacionales y yo he sido durante más de diez años funcionario internacional saben que si al otro lado de la mesa no hay una contraparte fuerte que sepa lo que esta negociando ellos pueden avanzar y cumplir sus objetivos y el objetivo principal del Fondo Monetario no solamente es cuidar la estabilidad en los países sino asegurar que los países paguen su deuda externa, como el Fondo Monetario se encontró que acá no tuvo una contraparte fuerte avanzo todo lo que pudo y toda la economía peruana se ha organizado en función del pago de la deuda externa. Cuando Fujimori renegocio la deuda, Fujimori no tenia claro que algún momento iba querer ser Presidente 2000, 2005 y entonces renegocio la deuda de tal manera que los servicios de la deuda fueron bajos hasta el año 99 y tiene un lomo una crecida impresionante entre el año 2000 - 2007, así fuera presidente Fujimori, ojalá no lo sea el próximo periodo el tampoco podría pagar la deuda por que el país no esta preparado para pagar un servicio como el que se nos viene para los próximos años , entonces hay que renegociar la deuda sin temor, renegociar la deuda no es caer en el perro muerto, no es como nos hacen pensar convertir al Perú en un leproso internacional, renegociar la deuda es sentarse con los acreedores explicar como son las cosas en el país y armar unos nuevos sistemas de pago, tenemos además que impulsar estos sectores; tenemos que dar un impulso a las pequeñas y medianas empresas que son las que más empleos dan. Pero sobre todo tenemos que crear mecanismos de concertación para crear nuevos puestos de trabajo y aquí habido un concepto erróneo en el gobierno de los últimos años y un concepto erróneo de los empresarios, si hay sobre costos en el Perú, pero se ha visto el sobre costo magnificado por el lado del seudocosto de la mano de obra y no se han puesto a pensar que hay otro sobre costo como el sobre costo financiero por ejemplo en donde se paga tasas de interés de las más altas del mundo y esos son sobre costos a la hora de la verdad pesan mucho más en el manejo económico de una empresa que el sobre costo laboral, sin embargo se le cargo la mano al sobre costo laboral y se ha retrocedido aspecto que voy a tocar rápidamente después. Se ha retrocedido mucho en la legislación laboral pensando de que

de esa manera se bajan sobre costos, lo que tenemos de esa manera es una política de hecho lo barato, y nosotros tenemos que corregir eso.

Para entrar al tema de la legislación laboral quisiera comentarles y creo de que, Pablo estuvo y varios de ustedes estuvieron acá en una reunión que tuvimos hace tres semanas en la Fundación Ever para discutir política laboral y me llamo mucho la atención me satisfizo que en el panel de expositores estuviera el señor Mario Pasco Cosmópolis y el señor Mario Pasco Cosmópolis hizo una crítica despiadada al sistema de la legislación laboral. Cuando yo le comente que me gustaba mucho escucharlo porque el había sido asesor del gobierno en todos esos cambios laborales, el me dijo: no, no cuidado, yo he sido asesor del gobierno y yo recomendé un conjunto de cosas pero sobre todo lo que yo recomendé, el gobierno estiró la pita de tal manera que desnaturalizó todos mis planteamientos eso es lo que ha sucedido en el Perú los últimos años con la legislación laboral ha habido una política pendular que ha llegado hasta el otro extremo y que ahora hay que retroceder. Pero hay que retroceder y este sería un mensaje a los trabajadores tampoco hay que volver a llevar el péndulo hacia la situación anterior no se gana nada con tener una legislación por ejemplo de estabilidad laboral absoluta aunque las empresas quiebren, porque si las empresas quiebran no hay estabilidad laboral por más que la ley lo diga, entonces tenemos que retroceder en todo este contexto en donde se ha quitado mucho los derechos laborales pero tenemos que actuar con equidad tenemos que actuar con realismo para no quedarnos con un gobierno como el que tenemos actualmente. Algunos aspectos que tenemos que revisar en la política laboral, hay que revisar fundamentalmente la política de las empresas de servís no es cuestión de eliminar el servís, el servís tiene su lugar en la economía nacional pero no podemos permitir que a través del servís se desnaturalice totalmente los derechos de los trabajadores tenemos que revisar la legislación sobre capacitación juvenil pero repito no tenemos que regresar a esquemas rígidos, tenemos que ser muy claros en especificar cuales son las verdaderas causales de despido en este momento como dijo un panelista yo te pago y te vas, pero además yo te pago lo que quiero y esto no puede seguir así y en consecuencia hay que analizar como se especifica con claridad las razones de despido quisiera indicar porque el tiempo nos gana que solidaridad nacional suscribió el pacto de gobernabilidad y si ustedes ven con cuidado el pacto de gobernabilidad firmadas por todos los partidos de oposición, todos nos hemos comprometido a que cualquiera que sea el gobierno restablece en su integridad todos los compromisos internacionales suscritos con la OIT, en consecuencia aquí hay un planeamiento una línea de política sumamente clara ya les hable del plan estratégico allí es donde tenemos que concertar con los trabajadores y no nos podemos quedar únicamente en la política laboral tenemos que entrar a proteger el IPSS. Me agrada mucho reencontrarme con José Luis Risco en donde juntos nos hemos dado unas batallas para defender el IPSS . IPSS que ya no existe se transformo en ESSALUD básicamente para quitarle una bandera a Castañeda Lossio, se prefirió gastar en pintura, se prefirió gastar en cambiar toda la papelería del IPSS para que nadie recuerde a Castañeda Lossio, como si la labor de Castañeda Lossio no trascendiera a ese cambio de color y

quiero hacer presente que José Luis Risco estuvo junto a Castañeda Lossio en buena parte de este periodo y participo activamente en ese directorio.

El gobierno se a equivocado en su política de salud, el gobierno ha creído que la política de salud se hace alrededor del IPSS, por favor señor si aunque la atención del IPSS sea mala los trabajadores que están afiliadas al IPSS son la clase media en todo caso son los privilegiados, el problema esta en aquellos que no tienen un empleo permanente y en consecuencia no tienen acceso al IPSS, sin embargo, eso que esta a cargo del Ministerio de Salud no ha merecido mayor atención del gobierno. Nosotros hemos tenido que hacer una política amplia de salud por que solamente con salud y educación nosotros podemos garantizarle a los trabajadores que van a estar en igualdad de condiciones e igualdad de oportunidades. Las mismas reglas del modelo económico neoliberal están hechas sobre las bases de unos supuestos y uno de los supuestos es de los que concurren al mercado muchos productores y muchos consumidores en igualdad de oportunidades; ¿qué igualdad de oportunidades hay entre un alumno que sale del Newton o que sale de Rousbel con un alumno que sale de un centro escolar o de un colegio público?, si queremos entrar a una sociedad de mercado tenemos que hacer que todos tengan igualdad de oportunidades y eso pasa por mejorar la salud de la población pero sobre todo por mejorar la educación, no tenemos tiempo señor Checa y yo le agradezco que usted me haya permitido displayarme, no tenemos tiempo de tocar una gran cantidad de temas que le hacen realmente al mundo laboral, el mundo laboral trasciende la simple relación de leyes laborales, el mundo laboral tiene que ver con toda la estructura económica del país y la estructura económica del país tiene que ver con el planteamiento autocrático y democrático de gobierno, tenemos que hacer un cambio y en solidaridad estamos dispuestos a hacerlo y tenemos la expectativa de que los trabajadores nos acompañen en ese empeño. Muchas gracias.

PANELISTA:

Jorge Bernedo Alvarado.

Director de Estudios de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción Social es actualmente analista valga la redundancia en la revista Análisis Laboral , Consultor en temas de Política Social, Empleos , Ingresos, Pobreza , ha estado en diversos organismos internacionales como la OIT , el FENUDO, UNICEF.

Compañeros trabajadores, compañeros de la CGTP, Ing. Palomino. Me siento complacido en de estar una vez más compartiendo inquietudes, preocupaciones y propuestas en el marco de un futuro mejor para los trabajadores; el comentario que quiero hacer tiene obviamente limitaciones de la brevedad, de todas maneras algunas de las ideas que nos ha expuesto el Ing. Palomino y algunas de las que hemos estado recogiendo espero resumirlas en estos 10 minutos.

El primer gran punto y ha sido bien indicado es que salteándonos la ociosidad de un diagnostico, posiblemente lo más urgente que necesitamos los trabajadores en este tiempo en el país es salir de la hondura de nuestros problemas de empleo e ingreso, hay que entender además que los problemas de empleo e ingreso son

generar empleo bajo las condiciones en que esta operando nuestra economía en múltiples ocasiones hemos tocado este tema solamente diré un párrafo

Trate usted de generar empleo en un escenario económico en donde se ha bajado los aranceles bruscamente de manera que ingresa mercadería de los países que compiten en ventaja con nosotros y destruyen nuestra industria. Trate usted de generar empleo con un dólar subvaluado con un dólar barato de manera que es fácil importar y que no es tan rentable exportar. Trate usted de generar empleo en un país que tiene posiblemente los intereses bancarios y el costo del capital más alto del mundo en relación con su inflación; no hay países en donde los prestamos sean 6- 7 veces la inflación esto es un absurdo económico que solamente se da en el Perú con el cuento de los banqueros un riesgo cada vez más alto. Trate usted de generar empleo en un país que tiene tarifas básicas alusivamente elevadas tenemos gasolina más cara, el doble de cara hasta el doble de cara que Estados Unidos, tenemos servicios telefónicos, tenemos costos en el agua y electricidad más cara que cualquiera o que la mayor parte de los países con los que pudiéramos competir. Trate usted de generar empleo en un país que tiene política fiscal abusiva, no, creciente presión fiscal, presión fiscal inclusive sobre el salario, en un absurdo que en otros países también se han desterrado. Trate usted de generar empleo en un país en donde se ha deprimido las ganancias de los trabajadores de tal manera que prácticamente no pueden comprar nada el sistema de reducción de la inflación ha sido el ahorcamiento de la economía pero sobre todo de la economía de las familias por que es curioso, es curioso el crecimiento nacional entre el 93 y el 97 había una inflación del 40% en el Perú entre el 97 para adelante seguimos creciendo aun 33% anual 3.8 nos han dicho el año pasado, nosotros somos el país más raro del mundo, un país donde el producto crece y toda la gente se va empobreciendo, en que el producto crece y las empresas van quebrando, en que el producto crece y la balanza comercial es adversa es decir seguimos años tras año durante un año, durante una década importando más de lo que exportamos pero el producto crece, es un acto de magia que va a pasar a la historia es sería risible tan trágica la realidad de los trabajadores peruanos se ha creado, se ha inventado, el crecimiento sin empleo, supongamos y hasta suponemos que puede haber algún tipo de crecimiento solo el crecimiento del producto es el crecimiento de las ventas, más crece el producto cuanto más ventas de bienes y de servicios haya pero no hay una relación directa sin política social, no hay una relación directa entre ese crecimiento y el bienestar de las familias, que la telefónica se llene de plata no quiere decir que los peruanos hemos estado mejor, que las empresas mineras que las concesiones mineras que se han hecho se llenen de dinero no quiere decir que los peruanos comencemos a vivir mejor no hay una relación directa son las políticas sociales que establecen esta relación, son políticas como la negociación colectiva de las empresas con la cual los trabajadores solicitan, discuten y consertan el aumento de sus remuneraciones año tras año con el periodo que se fijan esa negociación política en especial lleva de las utilidades de las empresas hacia los salarios hacia la demanda de los campesinos y del sector informal, lleva el crecimiento hacia las familias, pero esas políticas han sido cortadas, cuando las políticas tributarias o fiscales son orientadas a la redistribución no están orientadas a vivir de consumo de la gente sino a vivir de las ganancias de las empresas para redistribuir hacia el

consumo de la gente, entonces si hay una relación entre el crecimiento del producto y de la gente pero cuando se corta ese cordón como ha sucedido con la política fiscal muestra también y se da un conjunto de facilidades con relación a las empresas sin contraparte de beneficios para la población residente entonces también el crecimiento no tiene nada que ver con el empleo de los ingresos o el bienestar de la gente entonces han dicho muy bien, nosotros no podemos aislar, no podemos hablar invacuo así como ha dicho el compañero Mujica, como nos ha dicho el ingeniero Palomino como nos ha señalado el compañero Gorriti. No podemos hablar en el vacío de generar empleos e ingresos en el Perú; lo que se diga sin objetar centrar radicalmente el sistema económico que esta imperando en el Perú durante una década, sin objetar eso es mentira si vienen candidatos, gobiernos, propuesta políticas opiniones académicas que se olviden de la urgencia de cuestionar en su eje el modelo económico neoliberal y a la vez crean que se pueda generar más empleo y mejorar los ingresos de la población peruana, están mintiendo de partir.

Un segundo punto que es muy interesante y que ha sido reflexión del Ingeniero Palomino también, es hasta donde se puede modificar el derecho laboral, efectivamente ha sido modificado de tal manera que se ha convertido en parcial, en abusivo y que es desigual inclusive para quienes promovieron las actuales reformas económicas, ya casi no queda nadie en el Perú, ni los empresarios están de acuerdo con el esquema de relaciones laborales por lo menos dicen algunos representantes de Ellos, manifiestan desacuerdo con el esquema de relaciones laborales que prácticamente impiden defacto las negociaciones colectivas y facilitan completamente el despido y la rotación laboral y la intermediación, es un modelo fracasado, es un ensayo de un aprendiz de brujo que después ha tenido que retroceder sobre su propio intento, pero nos queda es cierto una polémica por dar, y que tenemos que darla seguramente en el seno de las opiniones de los propios trabajadores y es hasta donde volverá el péndulo, debería volver el péndulo si todavía las actuales condiciones de cambios en la producción del sector moderno uno puede llegar al mismo esquema que teníamos en el 70, antes de las modificaciones o si existen vías alternativas de defensa del trabajador que permitan algunas cláusulas de flexibilidad dentro de las empresas, creo que habría que fortalecer muy esencialmente los gremios especialmente las centrales, parece que tienen gran sensibilidad laboral no abusivos por supuesto, tienen además una especie de defensa exógena pero fuera de su centro de trabajo siempre está protegido, un trabajador despedido en España con estas condiciones obreras se va a su central y la central lo defiende de inmediato, puede que en su pueblo alejado no haya sindicatos, etc., pero tendrá sus sindicales, se ha exogenizado la acción sindical y creo que debemos pensar también en esa orientación y este es un tema de reflexión que lo ha planteado el Ing. Palomino y me parece muy importante, en el marco de esta relación laboral yo he sido terco en insistir en que tenemos que fortalecer el poderío económico de los trabajadores, la compensación por tiempo de servicios por ejemplo a la que se le ha abierto tantas maneras de que el beneficio se vaya eludiendo y que deja de ser un ahorro obligatorio lo defiende al trabajador en épocas de cierre de su relación laboral pero es un poder económico importante, la compensación por tiempo de servicios

es alrededor del 10% de las locaciones en el país, alcanza además para ser un banco solo con la compensación así como están así con las irregularidades y facilidades con que está operando en este momento una central fuerte alguna vez comentamos con los compañeros de la CGTP podría decir llevemos nuestras CTS, se necesita solo una carta para movilizar nuestras CTS a determinado banco y posiblemente acabaríamos dueños de ese banco, la cantidad de dinero para cambiarlo que se ha gastado por ejemplo en incentivos en el proceso de privatización tampoco ha sido en algún momento convenientemente utilizada u orientada por nuestra central sindical, tenemos además un tema económico fundamental que aparece olvidado en la mayor parte de propuestas es el de la seguridad social particularmente el de la seguridad social privada ya la mayor parte de trabajadores del país es un tema y es un tema obligado planteamiento sobre el cual tendría que pronunciarse todas las candidaturas que están en marcha tiene que haber un pronunciamiento respecto a la exacción a la práctica inmoralidad que significa el funcionamiento de las administradoras privadas de pensiones en el país, es el sistema más caro del mundo cada vez los trabajadores están aportando solamente el 8%, también es el aporte más bajo que existe en la región, solamente 8% en este sistema para que se ahorre para su jubilación mientras que en ese mismo mes se tiene que dar 3,7 % de su sueldo para la administradora y la compañía de seguro, por cada mil soles paga 80 para su fondo y 37 para la esa administradora, es increíble este gasto si contáramos que un trabajador vaya aportando ese 3,7 entre los 25 y 65 años con una tasa bajísima de rentabilidad 3,4% con seguridad estaría dándole bajo estas condiciones a cada AFP en su vida activa alrededor de 5 mil a 40 mil dólares, es decir le hace una casa un trabajador de mil soles, no estoy diciendo un trabajador adinerado, paga una casa a la AFP para que la administre sus fondos, como ha administrado sus fondos estas AFPs todo lo que haya ingresado si alguno tiene su papel se va dar cuenta que no ha ganado ni un sol hasta este momento, si ha ganado es poco y si ha ingresado hace tres o cuatro años están perdiendo es decir casi la mitad de su aporte lo paga para que lo administre pero va perdiendo en el año 96 y 97 se cambiaron las reglas de las AFPs ya las administradoras no tienen que reponer rápidamente de su dinero cuando comienzan a perder rentabilidad, veían que se venían la crisis financiera y cambiaron todas las reglas, casi sin protesta dentro del país.

Los trabajadores en su conjunto han perdido alrededor de 800 millones de dólares en el proceso de la crisis financiera 97, 98 hasta comienzos del 99 a través de las AFP. Las AFP han invertido en sus empresas, en las empresas de su grupo durante la crisis financiera ya ni siquiera el gobierno ha tenido que acudir hacer la bolsa famosa de mil millones de dólares para salvar al sistema financiero, es muy fácil; se cogen los fondos de los afiliados y se invierten en todas estas empresas que están en quiebra, las AFP han invertido la pesca durante toda la corriente del niño, es decir, han invertido para perder y de hecho perdieron rentabilidad negativa durante casi 18 meses, se ha dilapidado los fondos de los afiliados a este ritmo obviamente nunca van haber pensiones siquiera regulares con el sistema de la seguridad privada de pensiones; tal como estaba operando en el país se ha convertido en un sistema de financiamiento de los grandes grupos económicos;

para sus empresas esta reemplazando al estado en darle estabilidad entre familias a las economías de esas empresas y de esto tenemos que escuchar debemos reclamar que haya pronunciamiento de los respectivos partidos solamente hemos escuchado a un solo candidato, no quiero decir por lo menos públicamente pero van a verlo de todas maneras, hay mucho problema pendiente con seguridad y queda finalmente para completar simplemente este tema lo que fuese informalidad y pobreza un nuevo esquema un enfoque de combatir a la pobreza y a la informalidad, yo sigo creyendo en el salario, casi nadie se pronuncia por la posibilidad de aumentar el salario en el Perú; sin embargo, el salario es la medida antipobreza más rápida que hay, casi de inmediato en vez de hacer un montón de escuelitas que después se cierran y se caen y no se usan que piden hacer a es CONFETI que consiste la labor de lucha contra la pobreza acá que hacemos un puentesito por acá, una carreterita hasta la siguiente lluvia, un puentesito que se vuelve a caer, una escuelita pintada por un lado, una postita por allá sin médicos que la asista y sin instrumental, etc. en vez de este juego al que estamos acostumbrados los últimos diez años, una política sólida salarial es muchísima más efectiva, se hace efectiva al día siguiente se transmite entre pobres los salarios no son subvenciones a los ricos, no son subvenciones a los constructores inmediatamente pasa a los bolsillos de los pobres y a través del salario como sea indicado y lo sostenemos pasa al sector informal, pasa al sector agrario, quienes son los que nos venden los alimentos y los servicios más próximos a los asalariados; esa política no puede estar ausente de las propuestas, todo el mundo nos inventa alguna fórmula mágica para ofrecernos empleo para darnos trabajo, etc. más nos están diciendo que van a hacer, como van hacer para recuperar el nivel de las remuneraciones del país. No nos digan que no hay sitio después de que en menos de veinte años los ingresos de los trabajadores ha caído a la cuarta parte, después de que en menos de veinte años se ha triplicado las utilidades de las empresas, no nos pueden decir que es imposible, que es muy cara la mano de obra en el país, de hecho hay sitio y eso tendríamos que reclamar; dígnanos cual es su posición frente a la posibilidad, cuales son las ideas, así como se parecen sobrar ingenio para inventar empleo donde no hay, deberían tener suficiente claridad los candidatos que tenemos en pugna para decirnos que cosa piensan hacer para recuperar los ingresos de los trabajadores perdidos durante estas dos décadas y ni hablar de la década pasada, es la década más barata del trabajo en toda la historia del Perú; nos tiene que decir esto por mencionar dos puntos que parecen esencial y nos tienen que decir que va a pasar con la seguridad social del país, Uruguay, Argentina, Brasil, Venezuela, Colombia tiene seguro de desempleo; tal vez no estemos enterados, no lo estemos siguiendo, pero tienen seguro de desempleo no son lo mejor, no son óptimos, cubren alrededor de la mitad de sus desempleados, cubren entre 3 y 15 meses de desempleo al máximo tasa a la mitad de los últimos sueldo que haya percibido pero cubren, pero esta allí el esfuerzo por dar la realmente protección a los trabajadores frente a las contingencias de los movimientos económico, no es un absurdo al hablar de seguro en el Perú, es una posibilidad latente de estas cosas, es que queremos informados; enfatizo el caso típico, me parece ejemplar lo que ha sucedido entre liberalismo y el modelo de seguridad social que se esta enfrentando en el Perú. Muchas gracias.

JOSE PALOMINO RUEDEL .
PARTIDO POLITICO SOLIDARIDAD NACIONAL

Yo quisiera tocar dos puntos, de lo que ha tocado el señor Bernedo. Efectivamente nunca se a trabajado más y como el dice con una remuneración tan baja, esto no solamente sucede en el Per. Yo les recomiendo que lean el informe de las Naciones Unidas sobre lo que esta pasando en el mundo esto tiene que ver fundamentalmente con la aplicación del modelo neoliberal y con las aperturas que nos han planteado en el modelo de globalización. Leía en el informe de las Naciones Unidas de 1996 y decía señores efectivamente la apertura trae ciertos beneficios pero encontramos una correlación automática entre apertura de mercado y peor distribución de ingresos: esto ha pasado en Chile, esto ha pasado en México y esto esta pasando incluso en China Popular en las provincias en donde se esta habriendo el mercado, yo creo que esto tiene mucho que ver con la perdida de empleo que se produce ante la apertura irrestricta de mercados, me gusta poner el ejemplo de Gamarra, hace unos años Gamarra era una zona pujante y lo que uno veía al bajar por Gamarra, era unas tiendas muy importantes, donde había una gran afluencia comercial pero eso no era lo más fundamental de Gamarra, lo fundamental de Gamarra eran los tallercitos que estaban detrás de las tiendas; hoy en día uno vuelve a pasar por Gamarra y las tiendas más o menos mantienen su nivel comercial, pero todos los tallercitos detrás están cerrados, lo que se vende ahora es mercadería coreana, mercadería china, lo que estamos vendiendo es trabajo de otros países; ósea estamos cambiando trabajo nacional por trabajo generado en otros países, este es el tema esencial, es claro que hay que luchar por el salario mínimo pero si yo subo mucho el salario mínimo en un país que tiene tanto desempleo siempre va haber alguien que se ofrece al empresario diciéndole señor yo le trabajo por menos de un mínimo porque hay mucha hambre porque hay mucho desempleo; en consecuencia nosotros pensamos que la subida del nivel de ingreso de los trabajadores fundamentalmente es dando empleo, ahora tampoco se puede caer en la falacia de que como el problema es dar empleo, la legislación la dejamos para después, la legislación laboral tiene que acompañar a este proceso y yo les he dado algunas líneas claras de cómo sería en un futuro el gobierno de Solidaridad Nacional.

Un segundo aspecto que ha tocado usted y que toque tambien en mí intervención tiene que ver con la seguridad social, una cosa es tener seguridad social en un país complenuple y otra cosa es tener seguridad social en donde la masa de trabajadores es apenas una parte pequeña del empleo total. En el Perú actualmente existen dos millones ochocientas mil personas aseguradas en el IPSS, esto más o menos equivale a mil trabajadores con sus cargas de familia; sin embargo la masa trabajadora cuanto es, la masa trabajadora es desde luego los

diez millones de personas, entonces el IPSS esta muy lejos de ser el reflejo de lo que el Perú necesita el IPSS tendría de lo que alguna manera sufrir alguna transformación, ustedes recuerdan que antes los trabajadores aportaban un porcentaje y los empresarios aportaban otro se comenzó a escamotear la participación del trabajador, aumentándole el sueldo al trabajador y diciéndole ahora el empresario es el que aporta todo al IPSS y esto da la impresión de que el IPSS fuera de los empresarios, que los empresarios son los que lo financian en realidad del cuero salen las correas, creo que debería revisarse un poco esta legislación.

En países más avanzados la seguridad social se financian con un impuesto, no se financian con una participación del trabajador que en el fondo es un castigo al sueldo del trabajador, esto son palabras mayores y hay que revisarlo con cuidado; hay que revisar y estoy totalmente de acuerdo con usted, hay que revisar el sistema de las AFPs, pero sobre todo hay que revisar el sistema político que da origen a este sistema de las AFPs, porque si yo doy la legislación de las AFPs y me salgo del gobierno y creo AFPs que es lo que ha sucedido en este país, entonces ahí vemos claramente donde esta el origen de que 80 soles vaya a esos fondos y que 37 vaya a la AFP, nosotros tenemos que tener legislaciones muy claras sobre lo que le es factible y no le es factible hacer a un funcionario del gobierno, no le debe hacer factible a un funcionario del gobierno renegociar la deuda y al año siguiente estar como funcionarios de un banco que logro su refinanciación; no le debe ser factible a un funcionario del gobierno hoy en día dictar una norma sobre universidades y al año siguiente estar manejando y creando una universidad, no le debe ser factible dar la legislación sobre las AFPs y al año siguiente estar dirigiendo una AFP, entonces esto es lo que yo les he querido transmitir de que hay un problema de fondo que esta por encima de las cosas economicas que es el problema político e institucional; mientras el problema político institucional no se resuelva, no se va resolver señor Bernedo ninguno de los grandes temas económicos que hemos planteado. Gracias.

DR. JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
PARTIDO APRISTA PERUANO

Connotado abogado, congresista nacional, actualmente es secretario general del partido Aprista y primer vicepresidente en la plancha de su partido es limeño, barranquino como mucho de ustedes, número uno en la lista del partido al cual representa, a sido así mismo un connotado defensor de los derechos humanos y tiene una actividad parlamentaria por todos nosotros reconocida, ha sido de igual forma prefecto de Lima y alcalde de Lima es decir tiene un curriculum bastante expresivo en lo que respecta a actividad política por eso lo presentamos y lo recibimos con un caluroso aplauso:

Muy buenas tardes en primer lugar muchas gracias a los organizadores de este evento y a la audiencia reunida esta tarde para recepcionar nuestros puntos de vista, especialmente en los aspecto de política laboral, un gran saludo a los miembros que nos acompañan en la mesa don Cesar Levano notable periodista y amplio conocedor por cierto en materia laboral del Perú.

La política laboral si es que podríamos llamarla así que se desarrollo en estos últimos diez años, con mayor precisión podría ser llamada una política antilaboral, por que el gobierno neoliberal de Fujimori se ha encargado de desmontar en esto diez últimos años casi todas las conquistas sociales de las últimas décadas; y en eso el Apra con la autoridad de haber sido uno de los movimientos que contribuyo a la construcción de un conjunto de conquistas y derechos sociales llevados a un nivel de ley y constitución, pues ahora ve como muchos peruanos apreciamos absortos como se ha ido desmontando toda esta legislación en beneficio del trabajador en aras de una política ortodoxa, neoliberal en la que solamente las reglas del mercado tenían que imponerse y dejar del lado cualquier acción que el estado tuviera que ejercer como reguladora arbitral o promotora en materia de trabajo; entonces tenemos que en diez años no se ha creado empleo sino más bien se ha generado un tremendo desempleo; mucha gente estima, por ejemplo en el área solamente manufacturera se había eliminado cuatrocientos mil puestos de trabajo y en general podemos estimar más de un millón de puestos de trabajos perdidos en los últimos años; este modelo por tanto, modelo neoliberal ha demostrado una incapacidad total para generar empleo, salvo el empleo de segunda los tipos servis u otros mecanismos que son realmente retornos al pasado en materia de explotación del hombre por el hombre eso es sumamente claro o algunas supuestas cooperativas de trabajo que de cooperativas no tienen nada sino solamente la etiqueta para poder hacer funcionar determinados métodos de contratación para el personal, que no son cooperativistas sino son dependientes de una mal llamada cooperativa, por lo tanto el problema del empleo que vivimos actualmente no se debe a la crisis internacional sino a la terquedad y falta de sensibilidad del gobierno que no obstante a las criticas y llamadas de atención llámense desde marcha populares hasta pronunciamientos de centrales sindicales e inclusive de organismo internacionales, ellos han mantenido firmemente una posición de acción antilaboral de forma tal que debemos los profesionales que trabajan cachueleando de lo que fuere, trabajadores desocupados y otras personas sin ninguna posibilidad de tener acceso a una fuente de ingreso por la vía de trabajo, y ni que decir de las personas mayores de 40 años las cuales al haber desmontado casi todas las normas de estabilidad laboral han sido echadas de los puestos y con muy pocas posibilidades de poder obtener un empleo que sustituya a la anterior; cada año se estima unas trescientas mil personas, trescientos mil jóvenes que ingresan al mundo laboral sin posibilidad de conseguir empleo o la gran mayoría no ha tenido ninguna posibilidad de conseguir, inclusive la propia estadística oficial demuestra que cinco de cada diez peruanos en edad de trabajar no tienen empleo adecuado o están subempleados pero los otros cinco, osea cinco no tienen absceso y los otros cinco trabajan en condiciones malas o con sueldo mínimos e inclusive bajo el sueldo mínimo y de forma tal en que hoy día todas las encuestas sin ninguna duda

el problema del trabajo es el problema numero uno del Perú por eso casi todos los candidatos hablan de que su tema principal prioritario es el trabajo.

El neoliberalismo fujimorista en el marco esta política económica ha desmontado como hemos señalado casi toda la legislación laboral que protegía y promovía al trabajador y esto es un primera medida que tenemos que adoptar es retomar los fundamentos de la constitución del 79 en lo que se refiere a los derechos de los trabajadores este es un tema fundamental en donde con mucha sutileza por ejemplo se le ha quitado la fuerza de ley a los pactos colectivos y a muchas disposiciones que ustedes conocen perfectamente pero eso es un tema que es muy necesario reivindicar bajo una reforma constitucional o un retorno a la constitución del 79 en esos aspectos.

Con el pretexto del libre mercado y la búsqueda de la eficiencia se ha dejado a los trabajadores sin protección laboral incluso sin respetar los compromisos asumidos con la OIT, eso lo saben perfectamente todos los trabajadores y sus dirigentes sindicales se ha simplificado y facilitado el procedimiento para el cese colectivo de trabajadores por causa supuestamente objetivas que resultan completamente subjetivas y se han eliminado dictámenes administrativos que eran indispensables para cualquier proceso de reducción de personal, se ha promovido la actividad de las cooperativas de los trabajadores de la seudo cooperativas de trabajadores y de los servís que son mecanismos de explotación de los trabajadores de manera descarada y creo que eso es otro tema importante que por ley debiera prohibirse la utilización de estos mecanismos de seudocooperativas o de servís para contratar o subcontratar a gente y poderla utilizar indebidamente como si fueran trabajadores de primera cuando realmente los tratan como trabajadores de tercera o cuarta pagándole mucho menos de lo que esos servís ganan o cobran por cada trabajador, es más, se sabe que mucho de esos servís son fuentes de corrupción ósea son de propiedad de algunos jefes del gobierno que utiliza el mecanismo de servís para enriquecerse ellos a costa de la explotación de los trabajadores. Por tanto nosotros hemos planteado algunas propuestas que me gustarían señalar acá: no hay ninguna duda que para que el desempleo y la desocupación sea una consecuencia de la política económica neoliberal por tanto para generar empleo, no hay sino más remedio sino que asumir una posición drástica y radical en el cambio de la política económica del país y eso es quizá lo que diferencia al APRA de otras postulaciones en nuestras elecciones porque mientras otros candidatos y con el mayor respeto lo digo propugnan una actitud opositora en los aspectos constitucionales políticos o legales del régimen del APRA, junto con otros sectores progresistas del país planteamos nuestra oposición tal con los términos políticos como los aspectos económicos del régimen, nuestra oposición es fundamentalmente a la política económica del régimen y esta política económica del régimen se ha podido montar gracias al autoritarismo que ellos han construido desde el golpe de estado el cinco de abril y aun antes y entonces nosotros en eso somos sumamente claros y allí hay una definición, no le quisiera llamar un deslinde pero si hay una frontera muy clara en lo que significa identidad de un partido político, identificado con los trabajadores de otros movimientos organizados no hace mucho tiempo pero que no tienen una identidad a favor del

trabajador. Nosotros entonces, el cambio de esta política económica, sin duda tenemos que poner como objetivo número uno el bienestar de la persona humana y de su familia y no debemos olvidar que la constitución del año 1979 Haya de la Torre planteo por vez primera en la técnica de construcción de una constitución poner a la persona humana como los primeros artículos de la constitución, el primer capítulo de la constitución como fin supremo de la sociedad y del estado, entonces hay que reestructurar la actividad productiva enfatizando principalmente la agricultura la industria manufacturera, la exportación, el turismo, el apoyo a la pequeña empresa y por cierto la descentralización.

En la agricultura que duda cabe que puede ser además la fuente de trabajo que más rápidamente el mayor número de puestos con la menor inversión tiene que pasar por la recuperación o por la reinstalación del banco agrario como fuente de financiamiento a los campesinos, a los agricultores; hoy día los agricultores del país no tienen fuente de financiamiento tienen que recurrir a los habilitadores u otros mecanismos de crédito no convencional que le resulta sumamente oneroso, con altos costos para ellos y altos costos en el precio de los productos alimenticios con el cambio sustancial de la política económica y las prioridades en la orientación del producto bruto interno, nosotros estimamos que el Perú puede entrar en una etapa de crecimiento en un 7%, si fuere el 7%, esto implicaría y esto no es que la distorsión de la prensa oficialista o de los que quieren caricaturizar las cosas, dicen el APRA ofrece tantos puestos de trabajo, no, si nosotros replanteamos la política económica y esto implica un 7% de crecimiento anual del país esto genera por tanto un estimado alrededor de trescientos mil puestos de trabajo, como consecuencia del crecimiento del país; no es que estemos ofreciendo trescientos mil puestos de trabajo burocráticos o del estado sino es la reactivación económica del país la que regenera puestos de trabajo, sin ninguna duda, son trescientos mil puestos de trabajo por año, adicionalmente las medidas concretas que planteamos para la reactivación de la producción del empleo en el país, creemos necesario que se promulgue una ley de regulaciones colectivas de trabajo, volviendo al tema constitucional anterior, creada a fuerza de ley al pacto colectivo cosa que ahora ustedes saben se ha perdido tenemos que reivindicar el libre derecho a la sindicalización en estos momentos el reclamo laboral es equivalente al automático despido de la gente, por lo menos esa es la sensación que tiene la gente.

Nosotros tenemos que dar normas para que se respete la sindicalización y el derecho al reclamo que tienen los trabajadores por una vida digna y en condiciones dignas de trabajo el derecho de huelga y todos los otros derechos que nacen de los convenios internacionales de trabajos que fueron suscritos en el Perú y que estaban en nuestra constitución anterior. Por tanto nosotros planteamos las garantías de libertad sindical sin restricción alguna y que no se pongan obstáculos para la formación de sindicatos, federaciones y confederaciones, defendemos también el derecho a la negociación colectiva para establecer pactos sobre estabilidad laboral, remuneraciones, condiciones de trabajo y demás aspectos relativos a las relaciones entre trabajadores y empleadores.

La convención colectiva tiene que tener esa fuerza de ley y tiene que ser de cumplimiento obligatorio y nuestro proyecto también legisla sobre el derecho de huelga, que tenga por objeto la defensa y la promoción de los intereses de los derechos de los trabajadores, así como la búsqueda de políticas de gobierno que recojan la iniciativa de los trabajadores, en suma nuestra propuesta considera la regulación de las regulaciones colectivas de trabajo en base a un nuevo tratamiento legal del derecho de sindicación del derecho de negociación colectiva y el de derecho a la huelga por tanto tenemos que modificar sustancialmente también el decreto ley 25993 y otras normas que en estos momentos han desregularizado todo el proceso de sindicación y de derecho de huelga.

Se propone que la ley de relaciones colectivas de trabajo sea aplicable a todos los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada independientemente de la naturaleza jurídica del empleador siguiendo recomendaciones de la OIT planteamos que se reduzca de cien a treinta el número mínimo de trabajadores para constituir los sindicatos, se admita la posibilidad de un trabajador que se afilie a varios sindicatos y se plantea que todos los miembros de la junta directiva de las organizaciones que estén amparados por el fuero sindical entre otros aspectos, planteamos un proyecto de ley que de oportunidades de trabajo en el que se prohíbe la cobertura total de los puestos de trabajo como requisitos o limitaciones no contempladas en la legislación laboral, es decir, hoy día a uno le imponen requisitos como: edad, sexo, procedencia de colegios, de universidades, inclusive hasta lugares de nacimiento. Todas estas restricciones tienen que desaparecer como requisitos para la admisibilidad de un puesto de trabajo, porque eso es una violación de los derechos constitucionales básicos de la persona humana sin duda es necesario un programa de promoción del empleo con orientación a la capacitación juvenil y al autoempleo y al acceso de información relacionada con el mercado laboral entre otras medidas, finalmente proponemos una ley del régimen de pensiones y de seguridad social creándose un comité multisectorial para determinar la deuda del estado, la seguridad social y definiendo mecanismos de fuente de financiamiento para garantizar el pago y eventuales ajustes de pensiones del régimen del decreto ley 19990, que son pensiones que ustedes saben que están absolutamente congeladas atrasadas y resultan innumerables, pero todo este conjunto de propuestas, hay algunas cosas que hay que señalar claramente en la ley compañeros trabajadores, en la práctica hoy en el Perú, no existe la jornada de las ocho horas hay que restituir por una norma con la fuerza suficiente con una ley resulta pero gruño decirlo pero habrá que dar las normas adecuadas para dar a la jornada de las ocho horas la plena validez y es legal que le corresponde que es la esencia y naturaleza de la jornada de trabajo y si un empleador desea de que alguien trabaje más de las ocho horas pues tendrá que pagar las horas extras correspondientes, pero no la explotación ahora en la que toman a un trabajador y lo hacen trabajar doce, trece, catorce, quince o las que fueran necesarias y los días que fueran necesarios y todo por el mismo precio o por menos del mismo precio entonces la reivindicación de la jornada de las ocho horas, aunque parezca mentira o pueda resultar una cosa como nos podría comentar Cesar Levano, como burlescamente lo quiso hacer el canciller Tudela en radio Programas hace poco tiempo eso sí es una cosa que nos trajo al túnel del

tiempo, nos regreso a épocas atrás, como si acá no hubiera habido luchas ni muertos o en el mundo no lo hubieran habido también para defender la jornada laboral de las ocho horas de trabajo así que este es un tema fundamental, como también es fundamental establecer una normatividad relativa a normas de estabilidad laboral que también han desaparecido probablemente mucha gente pueda criticar excesos que puedan haber habido en la normatividad de la estabilidad laboral pero son cosas a las cuales hay que retornar, hay que reivindicar porque nos hemos ido al otro extremo a la explotación miserable de las personas aprovechando un liberalismo en las normas laborales que han dejado sin estructura, sin cimientos el ambiente laboral del Perú estas son propuestas muy concretas, muy claras que nosotros traemos en el marco que hemos dicho y hemos señalado de un proceso de reactivación económica del país, porque si no hay reactivación económica del país, no habrá trabajo, la reactivación económica del país se tiene que dar de todas maneras y esta reactivación conlleva también una serie de políticas adicionales políticas tributaria, en estos momentos también es cierto que muchas empresas están agobiadas por muchos tributos excesivos que les cobran aun sin tener ganancias ni utilidades, por políticas arancelarias que son las que pueden incentivar o desincentivar la producción nacional, si la producción nacional se ve afectada por el ingreso de productos del exterior que pagan aranceles sumamente bajos y a su vez el industrial peruano tiene que fabricar sobre las bases de producto que compra con aranceles del exterior sumamente altos; se producen desfases de costos de producción y no hay forma de que la industria peruana pueda competir con la industria extranjera entonces es que nos vemos así invadidos de productos de diversos países, cada cosa que se compra del exterior es un puesto de trabajo nacional que se pierde, ósea le estamos pagando a los obreros de otra latitudes, a los empleados de otras latitudes y no a los obreros empleados peruanos, entonces allí también tiene que caer una profunda rectificación de la política tributaria y arancelaria en defensa de la producción nacional.

Bien en resumen yo estaría más bien yo no se como es la mecánica si es con preguntas y respuestas, en resumen este es un marco muy rápido de lo que es la propuesta del APRA, que en la mejor línea de su tradición de defensa de los trabajadores venimos a exponer sobre bases perfectamente realizables y no sobre utopía, o falsas promesas; sino cosas absolutamente concretas que podemos desarrollar, junto a esto por cierto compañeros, hay una serie de otras medidas en sectores específicos que se tienen que adoptar, por ejemplo en el tema de construcción civil, si alguien dio normas a construcción civil fue el APRA en su tiempo y creo que esas son cosas que se tiene que reivindicar, porque ya muchas cosas se han desmontado; en el sector pesquero el desastre de la caja de beneficios sociales del pescador es no solamente por la crisis económica y el agobio de los tributos, sino también, el propio gobierno ha desmontado normas en beneficio de la caja de beneficios sociales del pescador y han dado hasta lasitud que ahora nadie le paga a la caja por tanto la caja no puede cumplir con los trabajadores, ni con las atenciones medicas ni menos con las pensiones inclusive había un porcentaje por tonelada que era el pago de pensiones eso lo han suprimido por tanto no hay fondo para el pago de las pensiones, hoy día los

retirados de la caja del pescador no están recibiendo casi nada a veces nada realmente, entonces también en áreas específicas laborales, hay una serie de medidas concretas que la experiencia demuestra que hay que tomar rápidamente dentro de un plan de emergencia que cualquier gobierno en nuestro lugar lo haría tendría que tomarlo inmediatamente, entonces insistimos en esto porque nuestras críticas al programa económico neoliberal que nos distingue de otros grupos políticos no nos deja en medias tuestas, ni agua en almas, para esta toma de decisiones, no es que lo vamos hacer algún día, no, estas son medidas que tienen que tomarse en un plan de emergencia legislativo que se tiende a proponer el 28 de julio en el congreso de la república y eso es si Dios mediante nosotros llegamos y yo resulto jefe en mi bancada parlamentaria como número uno de candidato al congreso, pues obviamente nosotros llegaremos al congreso con una propuesta legislativa concreta que contenga todas estas propuesta que ahora les hemos señalado. Muchas gracias.

CÉSAR LÉVANO LA ROSA

PANELISTA:

Es muy grato compartir el estrado con Jorge del Castillo y los compañeros aquí presentes lo que yo quiero decir es que hay coincidencias fundamentales con lo que ha expuesto el Dr. Del Castillo que revelan más allá de la collontura electoral y más allá de la collontura de este acto el hecho de que se están produciendo en el Perú, al margen de los fenómenos electoreros, al margen de los fraudes gigantescos que no van a consistir en el día del voto, sino que es un proceso que ya empezó se puede decir hace años que tiene su momento dramático como la falsificación de un millón o dos millones de firmas, pero todo eso es episódico, hay un fraude gigantesco montado para imponer yo creo no solo una voluntad de poder, un afán personal de enriquecimiento o para borrar huellas de delitos tan graves como torturas o matanzas y otros tan siniestros como el tráfico de drogas en el que esta complicado más de un señor Montesinos etc. Pero lo que yo creo que si hay en el Perú y allí quiero comenzar yo, por lo que es importante la coincidencia, lo que creo es que hay un plan de tipo fachista en el Perú, un plan que el otro día un candidato el Dr. Andrade ha llamado de que hay un núcleo fachista, pero yo creo que hay un proyecto, no se olviden si ustedes miran la lista de candidatos de Perú 2000 entre los cinco primero hay 3 miembros del lopusdei, el Dr. Tudela si no es miembro es esposo de una fanática del Opus Dei y el es uno de los fervientes más cercanos del Opus Dei y la señora que tiene el número uno es esposa, es una Lopus Dei militante y fanática y hay un tercero por ahí, que curioso que una lista entre los cinco primeros coloque a tres miembros del Opus Dei, es decir, a los representantes del fachismo criollo surgido en España, del fachismo que se distinguió por su odio no solo al comunismo, sino a las conquistas sociales, a los derechos sindicales, que prohibió los sindicatos, por eso tuvieron que formarse las comisiones sindicales, entonces yo lo colocó en estas perspectivas, colocó estas coincidencias felices que serian buenas en cualquier otro momento son mejores todavía en este preludio, en estas elecciones que son

fraudulentas, desde ya con poder judicial comprado, con poder electoral totalmente adicto, etc.

Y decir que no solo son como ha dicho mi amigo Cesar Hildebrant que nuestros defensores están afuera, no, acá los defensores están adentro, entre otros son ustedes los trabajadores y el fondo y trasfondo de mi planteamiento es este, hay que prepararse para momentos duros y hay que prepararse poniendo fuerza, hay que prepararse para forjar coincidencias entre los sectores democráticos, los sectores social demócratas, los sectores marxistas, los sectores populares, los sectores de centro, de centro izquierdo, o incluso los de centro derecha, creo que eso hace falta; respecto a todos los planteamientos que ha hecho, quería colocar esa premisa política en el horizonte político de estas coincidencias lo otro que me parece muy importante de lo que ha dicho Jorge Del Castillo es este arrebato de conquistas, incluso las ocho horas, pero ese arrebato se produce sobre todo contra los jóvenes, a los jóvenes se les ha convertido en esclavos en parias del derecho social y a las mujeres también, a los jóvenes les pagan a veces, y en el mejor de los casos el salario mínimo el adiestramiento profesional en algunas grandes ciencias, en que consiste, en que saquen el cochecito con las compras que a hecho la señora X y lo vuelvan a su sitio, ese es su adiestramiento profesional 210 soles, 250 soles mensuales en tiendas grandes, horarios sin límites y ningún derecho a sindicato o a seguro social a nada eso no puede continuar más allá de los resultados, más allá de los efectos del engaño, más allá del fraude cuyo vehículo son los grandes medios de comunicación en particular las televisoras, más allá de eso creo, que se esta fermentando en el Perú una cadena tan pesada de abusos contra la que hay que reaccionar y hay que incorporar a los sectores nuevos, a los jóvenes, a las mujeres, creo que es un deber de los sindicatos a parte obviamente de los campesinos, etc, a toda la gama de los trabajadores.

Lo otro que me parece a mí importante en la alusión que hizo Jorge Del Castillo sobre la constitución del 79 a habido un momento acá en que a los que nos oponíamos y nos hemos opuesto desde un primer momento a la política neoliberal y a la llamada globalización que no es sino un pacto de las transnacionales, por las transnacionales, y para las transnacionales que Nichomae, el japonés que es el más grande teórico de la globalización ha dicho que esta es para los países, cuyos habitantes tienen por lo menos 10 mil dólares percapita por persona de ingreso anual, nosotros estamos muy lejos de eso, en América Latina habrá dos países que puedan llegar, los demás, no estamos demás, somos marginales, estamos condenados a morir de hambre y entonces vamos a soportar eso; yo me hago una reflexión, mi abuelo y mi padre fundaron el movimiento obrero, mi abuelo acumulo armas para el levantamiento de los montoneros que ocuparon Lima a la llegada de Pierola y esto esta historia a la muerte de mi abuelo salió una biografía entre tres capítulos en un periódico, que el fue el que organizó prácticamente el armamento y las fuerzas populares que intervinieron el 95 con balas con que se ocupo el poder y luego se retiró no quiso ningún premio, no quiso ningún cargo y fue fundador del movimiento obrero, luego con mi padre, mi padre muy joven entonces en 1905 el primero de mayo, pero lo que yo quiero

decirles es que una de las grandes tragedias del movimiento, una de las raíces de las tragedias del movimiento, es que el movimiento obrero, el movimiento sindical peruano se dedico mucho a la collontura actual, se dedico mucho al inmediateismo, al economisismo y perdió la conciencia de la historia y los niveles de la educación de clase y creo que hay que volver a eso, un gran filosofo marxista alemán Benhamin que murió en la frontera con España cuando quería escapar de Francia decía que los proletarios, que el crimen de la social democracia de entonces era ver hecho olvidar a los trabajadores el recuerdo del heroísmo de sus antepasados por que los trabajadores no solo viven de la esperanza del futuro sino de la cólera del pasado de la inspiración del pasado de la victoria que arrancaron a la fuerza a los explotadores en el pasado y no habrá desarrollo sin eso, yo quiero decirles para terminar, quiero decirles que coincido en todo los sustantivo que ha dicho Jorge del Castillo podíamos añadir que se yo; pero quiero decirles que no debemos olvidar que en América Latina hay un progreso del movimiento obrero y popular y que en los propios Estados Unidos hay Movimiento Sindical renovado el otro día fui presentador de un libro sustantivo que a hecho Teotoldo Dosantos este gran economista y sociólogo brasileño que fue espulsado de Brasil por la dictadura por organizar a el campesinado de Brasil y el explicaba que por ejemplo en Estados Unidos la direccion de la American Federation library firo se ha renovado han podido por fin desprenderse de un núcleo que tenia complejidades con la CIA y con el imperialismo y el decía que ese laberinto de la CIA como iban a retirarse a los organizadores de la Conferencia de la Organización del Comercio, le hicieron fracasar, acá la información que nos dieron era que las ONGs y tambien los sindicatos, no, explico Teotoldo Dosantos que CIA es la capital del movimiento sindical más radical de Estados Unidos.

Hay un movimiento sindical muy impetuoso con inclinación incluso socialista o social demócrata si queremos y dijo que en Estados Unidos habido en este año tres grandes huelgas que han sido victoriosas una de ellas la de los Tinsters, los Tinsters es el sindicato único de los camioneros que son millones en Estado Unidos y allí estaba predominando el medio tiempo cosa a la que se a referido en cierta forma Jorge del Castillo el medio tiempo y los Tinsters con una huelga gigantesca han obligado a que se elimine el medio tiempo, jornada completa para todos los que estén trabajando ahora y para los que ingresen; triunfo absoluto, habido grandes triunfos, ósea, que incluso allá y en muchas partes de América Latina hay un renacer del movimiento político, popular, democrático, nuevos frentes de unidad entre socialistas, comunistas, social demócratas y entonces en el marco político hay que colocar creo yo la tarea sindical, en la perspectiva política, en la amenaza fachista que hay contra el país y los trabajadores, en el abandono de la soberanía, en el derrocamiento del orgullo nacional, en el afán de inclinarse de rodillas ante el Fondo Monetario Internacional, negociar de rodillas costa del hambre, del desempleo, de la miseria y de la resignación de mucha gente, en eso veo yo , y creo yo que era mi tarea y mi deber a parte de las conciencias especificas y puntuales esta perspectivas y este horizonte amenazador pero no para infundirnos miedo a nosotros mismos la historia nos indica la lección fundamental de la historia del movimiento obrero y popular es que nunca sufre derrotas, siempre hemos sido victoriosos, al cabo de peleas duras,

quisimos las ocho horas y las logramos, quisimos los sindicatos cuando acá no existían y lo hicimos, los campesinos conquistaron la tierra, siempre somos victoriosos, siempre vamos hacer victoriosos, puede haber momento de prueba de retroceso y de crisis pero por eso hay que prepararse para eso hay que prepararse y hay que extender el arco de las alianzas, el núcleo de las reflexiones, creo que hay que hechar mucho los ojos a los jóvenes, no solo a los jóvenes trabajadores y a las mujeres. Gracias.

EUGENIO VALLEJO OLIVARES

SINDICATO DE TRABAJADORES DE AMÉRICA TELEVISIÓN

Esta tarde estamos reunidos para escuchar las propuestas de los diferentes candidatos de nuestro país para que en estos próximos 5 años pueda cambiar toda la política antilaboral que ha sido generado en esta década y que ha vulnerado los derechos de los trabajadores, que ha vulnerado los derechos de mucha gente que hoy día deambula por las calles, por que no tienen como conseguir un puesto de trabajo; en esta década se han desconocido tantos derechos, se han violado tantos derechos que ya sería emborroso ennumerarlos y digo que se han violado tantos derechos simplemente para poner un ejemplo: en América Televisión donde se han despedido en más de cuatro oportunidades permanentemente para evitar la dirección colectiva a los dirigentes teniendo Fuero Sindical con simplemente supuestas calumnias o difamaciones o supuestos hechos que no habían cometido los dirigentes y así de esa forma se han hecho con otros sindicatos como: la shougam, como el Banco Continental y otros sindicatos donde las empresas violan los derechos de los trabajadores, violan los convenios internacionales 87 y 98 así como otros derechos que los trabajadores han conquistado en estos cien años nosotros creemos de que la única forma de que podamos nosotros tener un puesto de trabajado y poder conseguir de que nuestra juventud mañana más tarde tenga por lo menos una alternativa de trabajo y sobre todo los que hemos pasado los cuarenta y cincuenta años, creo que los representantes y los candidatos para este periodo de 5 años creo que deben tener propuestas más concretas por ejemplo para la juventud hemos escuchado de que se van a generar fuentes de trabajo o puestos de trabajo sin embargo el Dr. Jorge Del Castillo a señalado de que a el le gustaría reivindicar la constitución de 1979.

Nosotros quisiéramos preguntarle si el reivindica la constitución de 1979 y el como es su partido que esta dentro de la corriente social democracia podría reconocer y reivindicar que en esta última década donde se ha violado las ocho horas se podría reducir las horas de trabajo para que haya más puestos de trabajo como se esta desarrollando en Francia nosotros vemos que en Francia para justamente contrarrestar el desempleo se ha generado la reducción de horas como una forma de poder distribuir las horas de trabajo con más trabajadores, aquí a sucedido lo contrario, se aumentado las horas, se ha incrementado las horas para evitar que las empresas contraten más trabajadores porque no

Aprista ni yo les preguntaba si mi condición política era un pre requisito para estar ahí entendíamos todos que teníamos todos que trabajar luchando en defensa del pueblo y hemos estado muchas veces juntos codo a codo dejando de lado cualquier tema de política partidaria que para estos efectos es secundario así es que yo no haría prevalecer a una sobre otra, no yo creo que la tendencia sería unificarlas y hacerlas trabajar juntas en beneficio del sector sindicalizado que esta tan traído a menos, por que la política de la dictadura fue precisamente crear centrales para debilitar a otras y dispersar y dividir para eliminar yo creo que hay que unificar para luchar en defensa de los trabajadores en primer termino ;sobre si le daríamos valores a los convenios de la OIT pues no cabe ninguna duda además esta sobre el marco de la doctrina del respeto a los tratados internacionales que es una norma constitucional, que este gobierno viola es otra cosa. Pero que un gobierno democrático sea Aprista o no tiene que respetar sin ninguna duda.

La reducción sobre la Ley de la Jubilación yo creo que es un clamor nacional, yo creo que allí estamos absolutamente de acuerdo, un incremento a 65 años, que en las actuales circunstancias ha sido pernicioso, además, reducir el tiempo de jubilación también contribuye directamente a incrementar plazas de trabajo, sin ninguna duda que si; ahora si haríamos una menor jornada laboral, este es un tema que tiene un amplio debate en Francia y España, si, reduciendo la jornada laboral se haga alternativas, pero claro una es la realidad de Europa y otra es la realidad del Perú aquí primero tenemos que reactivar la economía sino vamos a dividir la desocupación, nosotros primero tenemos que generar ocupabilidad, ocupación, puestos de trabajo y luego vendrá la regulación de cuantas horas si o no, claro podría ser una medida de emergencia pero yo me temo a que eso pueda contribuir ahorita a incrementar la recesión en lugar de impulsar la reactivación así es que yo creo que hablando seriamente; yo podría decir si compañeros como no vamos a dividir, usted me aplaude y yo me voy contento y nos hemos engañado mutuamente, no es cierto, yo creo que lo más importante es la reactivación económica del país eso es lo más importante, una vez reactivada la economía, una vez de hechar a andar la rueda de la economía con consumidores, con productores, con trabajadores que ganan sueldo digno, ese día nosotros podemos pensar en reducir jornadas laborales, lo que si tenemos que exigir que la jornada legal se cumpla, ya será el propio mecanismo si se cumple en dos turnos o con pagos de horas extras pero no me cabe ninguna duda de que antes de hablar de división de horas yo hablaría de recuperación de la economía del país.

Aquí hay algunas otras inquietudes o preguntas que me han hecho :

¿El APRA esta por el derecho de sindicalización, como plan de su gobierno?

¿Cómo se explica que su cuadro sindical se comuniqué con la patronal para destruir el sindicato?

Los Casos: sindicato del Banco de la Nación – Salud – Cerveceros el partido no conoce esta forma de actuar de los sindicalistas.

Bueno fíjense que en todas partes se cuecen habas, compañeros, amigos en todas partes pasa eso no lo hace por que sea Aprista o por que sea Comunista o por que sea lo que sea, lo hace por que es un sinvergüenza; no porque tenga una identidad política, es porque tiene falta de identidad con su presencia, con su condición de clase, con su condición de sindicalista. Así que lamento que algunos compañeros míos haigan hecho atrocidades, lo lamento mucho. Pido disculpas por ello y en ese caso todos los secretarios generales tendrían que venir para pedir disculpas y excusas por sus afiliados; pero eso no es el caso, yo creo que lo que hay que hacer es fortalecer el movimiento sindical y para eso hemos hecho normas concretas para reforzar la sindicalización, reconocer el derecho a huelga y reivindicar una serie de normas laborales, que este gobierno se las a echado el hombro o al pozo.

Otra pregunta ¿Podría resumir porque surge el anti aprismo en el año 90 – 91 en el cual el canal 2 o Frecuencia Latina fue quien indujo a la población a tener una campaña psicosocial y que participación tuvo el ejercito peruano y el SIN?

Correcto, cuando en los años 90 – 91 el gobierno y el servicio de inteligencia con su poder judicial, con su ministerio público desató una campaña de persecución política contra el Apra a través de juicios o pseudo juicios mucha gente ingenuamente aplaudía esas cosas, las aplaudía, las aprobaba, les parecía bien que los apristas ladrones, rateros, yo que sé, les hicieran todo lo que tenían que hacerle, pero paso el tiempo y las mismas leyes que se crearon contra el Apra, se les aplicaron aquellos que estimularon el ataque contra los apristas el caso del señor Baruf Ivcher, es el caso típico el promovió la Ley del Contumaz y hoy día él y sus hijos, están declarados contumaces por el poder judicial, les aplicaron las mismas normas, entonces resulta que esta gente, mucha gente escupió al cielo sin pensar que le iba a caer en la cara o tiro piedras teniendo techo de vidrio, entonces que sirva de experiencia, que cuando uno trata con una dictadura tiene que tener posiciones de principio, no posiciones de conveniencias y hoy día mucha gente se queja de la persecución de la dictadura y se dan cuenta hoy en el año 2000 que no hay poder judicial independiente, se dan cuenta que la fiscal Blanca Nelida Colan es lo que es y no lo que ellos creían lo que eran, hoy después de 10 años de demolición pero hay una recuperación vamos a llamarlo así de la institucionalidad partidaria del Perú y mucha gente que dice que el Apra ya murió, ya desapareció.

Hoy salió una encuesta en el diario el Comercio, el Apra tiene el 5.8% de intención parlamentaria de intención de voto a nivel parlamentario, ahorita los pasa a otros candidatos que vienen haciendo campaña, hace uno o dos años y nosotros tenemos poco menos de 30 días de campaña y sin recursos y van a ver ustedes cuando vengan los resultados, ¿por qué?, porque la gente piensa si yo estoy contra Fujimori y voy a elegir un parlamentario que se va a fajar contra la dictadura, mejor apuesto a quienes tienen una línea consecuente y segura en su

oposición al régimen, mejor no voto por partidos que se formaron la semana pasada y que van a desaparecer después de las elecciones porque esos parlamentarios probablemente se cambien de camiseta como se han cambiado varios que entraron por grupos independientes o por grupos políticos formados a la última hora y terminaron pasándose a Fujimori en menos de lo que cante un gallo, entonces si algo les puede dar el Apra y otras instituciones políticas estables, es estabilidad en su decisión política en su voto, usted no va a votar porque cuando se vota por el congreso no solamente es el preferencial, sino que estas ayudando a que salgan otros que derrepente no es el que tu quieres y derrepente estas ayudando a que salga un tráfuga, un traidor, una persona que traiciona a sus ideales y que esta allí simplemente por el monto de dinero que puso por estar en la lista y no por sus convicciones, ni por su trayectoria, entonces creo que aquí hay que rescatar el valor de una institución democrática, en un partido político que de paso es el único partido que hizo elecciones internas para nominar a su lista parlamentaria, todas las demás han sido a dedo.

Otra pregunta me dice: ¿Qué recuerdo le viene a la memoria el hombre de construcción civil Pedro Huilca Tecse y que acceso, logro y leyes, tuvo en su gestión el secretario de la CGTP con el gobierno aprista?

Bueno yo tuve el honor de presentar a Pedro Huilca al compañero presidente Alan García, yo era prefecto de Lima y tuve a los dirigentes de la CGTP del SUTED y diferentes entidades sindicales saben muy bien, que tuvimos una relación sumamente cordial, en mi puesto de prefecto, yo allí lo presente a Pedro Huilca con el compañero Alan y ellos forjaron una relación cordial muy educada, que llevo a la generación de una serie de normas para el sector construcción específicamente, construcción civil tuvo una serie de normas, como nunca había tenido en su historia y como hoy en día no la tiene sin ninguna duda y había además un resurgimiento a la industria de la construcción, como hoy día no la existe; entonces hubo una relación sumamente fraterna y eso hizo que jamás Pedro Huilca declinara de su combatividad, ni de su consecuencia, era una relación, fraterna diría yo, respetuosa pero a la vez, respetuosa de las distancias y de la opción que cada uno tenía y en ese sentido cada uno respetaba su espacio. Pero yo estuve bueno, profundamente conmovido al igual que todos con la muerte de Pedro, yo estuve allí minutos después y años después los compañeros recuerdan ustedes que nosotros directamente asumimos la denuncia del grupo Colina fue gracias a la gestión de nosotros en el congreso que levamos al criminal de Santiago Marcos Brias y este se escapó por la ventana con una escalera, recuerdan ustedes, porque tuvo temor de responder el crimen de Pedro Huilca y fuimos nosotros los que encaramos a un general del ejército que era jefe de servicio de inteligencia que pretendió burlarse de uno y yo le conteste señor usted dice que es un asesino y yo estoy a punto de creérselo y estuve a punto de creerlo, entonces estas fueron actitudes que, yo habiendo tratado tanto con Pedro Huilca, pero después de su muerte, un poco como que lo seguí tratando, como seguir dialogando con él y defendiéndolo a su esposa y a sus hijos en esta lucha permanente y en una lucha que no termina hasta que no se esclarezca

absolutamente las razones y las personas que cometieron el crimen de Pedro Huilca, eso es un compromiso que yo asumo acá.

Permitanme hacerles un comentario adicional, ya que nos hemos emocionado un tanto vamos a ponernos de pie, todo esto que hemos hablado de la reivindicación laboral, de la investigación de la muerte de Pedro Huilca hasta la reivindicación de los derechos de los trabajadores, tiene que pasar por una condición indispensable para el país, el pueblo tiene que derrotar a la dictadura fujimorista, el 9 de abril por las buenas o por las malas, compañeros. Y esto es un tema que todos tenemos que luchar, porque sin duda que este gobierno que se vale de todo y que parece que la cifra de dos millones la tuviera un poco allí grabada, son dos millones de firmas falsas, son dos millones de dólares de Montesinos, en fin es una cifra que los persigue pero que a nosotros, nos hace reflexionar lo siguiente, hay una mayor toma de la conciencia del pueblo, en el espíritu fraudulento de este gobierno, en esta vena criminal que quiere reelegirse a toda costa porque quiere mantener su política neoliberal de explotación sin duda, el enriquecimiento personal de los jerarcas del gobierno a través de cualquier licitación o trato que se viene haciendo actualmente en un nivel de corrupción impresionante que se va destapar en la medida que estas cosas vayan avanzando.

Tercero el ocultamiento de la sistemática violación de los Derechos Humanos en el Perú y por supuesto esta política que ha hecho que los ricos se vuelvan más ricos y los pobres sean más pobres, desmontando los derechos laborales sindicales, entonces que hacer en esto, hay mucha gente que habla que puede ser, bueno vamos a retirarnos si esto es ilegítimo al régimen de una vez por todas y yo digo bueno, no se puede hacer una decisión pero eso también implica también la aceptación de nuestra incapacidad de luchar y yo creo que el pueblo tiene enorme capacidad de luchar y todavía no hemos echado mano de algo que es nuestra principal fuerza del conjunto, que es la fuerza del pueblo en las calles para hacer retroceder a Fujimori con comunicados y declaraciones públicas y avisos en el periódico no lo vamos a derrotar, nosotros tenemos que generar conciencia en la gente; por ejemplo nosotros estamos haciendo una campaña puerta por puerta en los sitios más recónditos del país, visitando pueblos jóvenes, zonas medias, mercados, hablando con la gente, estrechando una mano, explicando las cosas, eso es una gran acción, pero creo que la movilización en las calles y en las plazas contra el fraude tiene que ser una decisión que todos podamos llevar adelante y van a haber compañeros que así compañeros nosotros lo podemos derrotar definitivamente.

Si es posible, la dictadura está tambaleando, estos actos que ellos parecen como de gran poderío son síntomas de debilidad, que cosas significan regalar terrenos cuando faltan 30 días para las elecciones, es un síntoma de debilidad, porque si estuvieran seguros no tendrían nada que regalar, porque esa es la contradicción de su política antivivienda los últimos diez años, como van a ir a

regalar terrenos, si en los últimos años desapareció el Banco la Vivienda, Banco Hipotecario, la Mutuales de Crédito, el sistema de autoconstrucción y toda posibilidad de generación de construcción de vivienda y la de terrenos pero la inventan hace 30 días, quien puede creer que eso no son síntomas de debilidad, que el gobierno que congelo los sueldo diez años cuando falta 30 días para las elecciones, lo aumentan dándole migajas a la gente para engañar a los ingenuos eso son síntomas de debilidad, por tanto compañeros, nosotros tenemos más fuerzas de lo que nosotros nos imaginamos, pero hay que unirse, hay que unirse por que sino nos unimos si nos que damos en las fuerzas menores y secundarias, pues él va a reinar en el medio de la discusión pero si hay unidad si hay consistencia, si dejamos de lado nuestros intereses personales y de grupo podemos hacer una gran movilización real ocupar las calles y plazas no pasado en Paraguay compañeros que una movilización hecho a un presidente criminal, no ha pasado en Indonesia, no ha pasado en el Salvador me parece un intento de golpe de estado, en el propio Ecuador recientemente para no irnos tan lejos y que nos falta a los peruanos para hacer eso si lo podemos hacer perfectamente compañeros.

Yo quiero decirles compañeros que yo como secretario general del APRA he venido para dar nuestro respaldo a la jornada de lucha el 23 de Marzo que organiza la CGTP. Vamos a participar con nuestros militantes y con nuestros dirigentes sindicales que también tienen un acento importante en la lista parlamentaria del APRA cosa que no he comentado allí esta el compañero Lino Serna que es de pesquero, el compañero César Gonzales que es el cuarto dirigente de los trabajadores de Cuajone, la compañera Adriana Torres del SUTACE que esta aquí presente en nuestra lista parlamentaria con el número 106 en la lista; entonces esta jornada del 23 que la tenemos que desarrollar juntos de la manera más amplia posible, yo quiero hacer una cordial invitación como corolario final de esa jornada de lucha y de protesta, ese mismo día se cumple cinco años del crimen de Luis Negreiros Vega y el APRA va realizar y los invita desde ahora, quisiéramos organizar con ustedes que al final de la jornada de lucha converjamos al lugar donde la dictadura lo mato a Luis Negreiros, en la esquina de 28 de julio y Petithuars donde se erige un monolito en recuerdo de la memoria de Negreiros, entonces hagamos, es verdad que la municipalidad, como dijo el compañero, sacaron el monolito, pero hemos hecho las gestiones e iba hacer repuesto para el día 23 hablamos personalmente con el señor Andrade, y él ha aceptado, como acepto que fue un error, no se sabe de quién, pero el monolito va estar allí y nosotros vamos a estar allí todos juntos compañeros, porque en la medida que mostremos esa capacidad de unidad, Negreiros es un personaje que el movimiento sindical esta por encima de los partidos en este momento, entonces los invito a compartir todas esas jornadas, todos no importa al partido que uno pueda pertenecer o sino pertenecen a ninguno, pero todos somos gente que esta comprometida con el pueblo esto es a casi 15 días de las elecciones y creo que eso puede convertirse no solamente en la jornada de lucha sino todo el día sino la acción en la noche también a partir, entendido que la jornada es apartir de las dos, tres de la tarde, siete máximo estamos encontrandonos en la intersección de 28 de julio y Petithuars en esta jornada de homenaje a Negreiros,

que es un mártir del sindicalismo, el no murió en su cama el murió asesinado por la balas de la dictadura como lo fue Pedro Huilca y por tanto a ustedes les pido que nos acompañen ese día y por cierto esta demás dejar mi compromiso de que cada vez que sea necesario yo seré parlamentario, fui durante diez años y me he fajado con los compañeros de los gremios sindicales cuando han tenido que salir a la calle, hemos luchado y lo vamos a seguir haciendo cada vez que sea necesario. Muchas gracias a todos ustedes.

MESA REDONDA

EMPRESARIOS Y TRABAJADORES FRENTE AL DIALOGO SOCIAL

Moderadores:

Oscar Valverde	Representante de la OIT en América Latina
José Luis Risco Montalván	Presidente de la CGTP

Participantes:

Juan José Gorrutti Valle	UPP
Miguel Freitas	UPP
Julio César Bazán	Somos Perú
Hernán Espinoza Segovia	Avancemos

OSCAR VALVERDE

Representante de la OIT para América Latina

Para la OIT, para la agencia española de cooperación y para mis compañeros de comisiones obreras UGT que no han podido venir desde España, para acompañarlos en este importante conferencia, es muy importante traer un mensaje de solidaridad de unidad con los trabajadores peruanos y fundamentalmente con un mensaje de esperanza en que los fines y las metas de los trabajadores se planteen para los próximos años puedan hacerse realidad y yo creo que entonces tendremos la oportunidad con candidatos sindicalista en los diferentes partidos, buscar una opción estratégica para tener una mejor intervención en las políticas de desarrollo nacional, es decir de alguna manera nuestros compañeros no solo como sindicalistas, sino también ahora con una nueva perspectiva dentro de nuevas posiciones políticas pueden llegar hacer más lejos los sueños de los trabajadores del Perú en función de las conquistas que desean desde hace tiempo para mejorar el bienestar, para mejorar el empleo, y su calidad de vida, ustedes tienen que saber que los países, más avanzados de las democracias más avanzadas se puede decir claramente a los cuatro vientos que sin sindicalismo no hay democracia, ese es el primer mensaje que les quiero traer y que es de reconocida importancia dentro de la OIT, sin sindicalismo no hay democracia y no hay democracia sin participación y no hay participación si no hay

dialogo social y ¿Qué es el dialogo social? Es la relación de intercambio que se establece entre los actores sociales para construir el futuro de un país, se puede construir el futuro de un país, sin tomar en cuenta la voluntad, las aspiraciones y los deseos de la población, es esto posible, es esto democracia, bueno eso es algo que también forma parte me imagino de las valoraciones que todos los días nos hacemos y máxime en el contexto de esta campaña electoral entonces la OIT fomenta el tripartismo en una sociedad democratica los interlocutores sociales deben participar en construir día a día el modelo de desarrollo y entonces tanto los empresarios son importantes, como los trabajadores son importantes para elaborar e implementar las políticas socio productivas de un país yo quisiera simplemente agregar que el gran reto para los próximos años para todos los candidatos de cualquier opción política es ubicar al Perú en un entorno internacional de la mejor manera posible y esto quiere decir que un trabajador peruano pueda tener mínimamente unas condiciones dignas de vida, un empleo digno y estable, un empleo de calidad y que pueda conseguir que sus hijos y sus nietos también tengan la oportunidad de tener un proyecto de futuro.

Ustedes saben que América Latina esta sumida en una de las mayores crisis de pobreza de todos los tiempos parece mentira a pesar de que estamos en el año 2000 y que muchas personas no tengan la oportunidad en toda su vida de no tener nada para si mismos, ni auto realizarse como personas, ni como seres humanos, ni como trabajadores y esta situación a todas luces es injusta es una situación que solamente con voluntad política se puede cambiar, quiere decir esto que cuando se habla de dialogo social fundamentalmente estamos hablando de la voluntad política de los actores para transformar el mundo para erradicar la pobreza y para ser realidad la justicia la justicia social, por tanto cuando hablamos de dialogo, no hablamos de habladores, hablamos de gente que escucha y se hace escuchar ; entonces sin voluntad política, el dialogo nunca puede llegar ala concertación, es decir, a aquellos acuerdos en lo que las partes se comprometen a alcanzar el bien común y el dialogo social se convierte o se podría convertir en demagogia social un poco ese es el gran interés de los trabajadores en el mundo entero de intentar que cuando participan en un FORUM de dialogo, aquellos acuerdos fruto del dialogo y de la negociación social se conviertan en una realidad y esto es lo que respalda la OIT con la norma internacional del trabajo como con la cooperación técnica entonces estamos hablando de que el dialogo es potencialmente un medio para el equilibrio social, tenemos que tomar en consideración que sin esa participación democratica no vamos a alcanzar nunca una cultura arraigada y profundizada de dialogo social entonces esto es un poco la propuesta, el dialogo social no resuelve los problemas, pero es un buen instrumento para ello, así pues vamos a dejar a los diferentes candidatos que tenemos aquí ahora con la siguiente perspectiva:

Para el futuro del Perú es posible el dialogo social, ¿Cuáles son los grandes obstáculos para que en este país se obtengan por consenso los progresos en política laboral en política sanitaria, en política social y en política productiva, que necesita el país para colocarse en el siglo XXI de una manera más estable para

CLAUSURA

JOSE RISCO MONTALVAN

PRESIDENTE DE LA CGTP

Compañeras y compañeros

Sean en primer lugar mis primeras palabras de agradecimiento y reconocimiento a todas las personas y organizaciones que desde el primer momento han venido participando activamente en este evento, así como nuestro reconocimiento a todos y cada uno de los auspiciadores que con su ayuda contribuyeron a que este CONADET sea un éxito y que se este llevando a cabo correspondientemente.

La IV CONADET, constituye un espacio de dialogo en que los trabajadores peruanos expresamos nuestra preocupacion y presentamos nuestras propuestas sobre los grandes problemas nacionales que interesan a toda la ciudadanía, en ese sentido este IV CONADET se inscribe en un proceso de recuperacion del protagonismo por parte de los trabajadores y sindicatos peruanos que reclaman el sitio que nos corresponde en las grandes decisiones nacionales en armonia con ello el CONADET, ha convocado la presencia de lo mas avanzado del movimiento sindical peruano para dialogar con los empresarios interesados en el desarrollo del pais, los especialistas en diversos temas para formular propuestas que atiendan los problemas mas sentidos de la poblacion entre ellos. Un autentico fomento al empleo, condiciones dignas de trabajo, ingresos economicos que permitan atender las necesidades y subsistencias de nuestras familias, la defensa de la industria nacional.

La superacion de las condiciones de pobreza en que viven la mayoria de peruanos, el respeto a la libertad de expresion y de prensa, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones democraticas como parte de todo esto la defensa ineludible de la voluntad popular y el rechazo rotundo al grosero fraude que pretende consumir el oficialismo.

En este marco la CGTP, ha reiterado en el IV CONADET su propuesta para los trabajadores peruanos, ustedes tienen querido

compañeros y compañeras en sus manos el diagnostico de la realidad nacional y sindical en el PERU, que contiene un balance perspectivas y propuestas que pudieron escuchar el dia de ayer y hoy, este documento asi como una parte